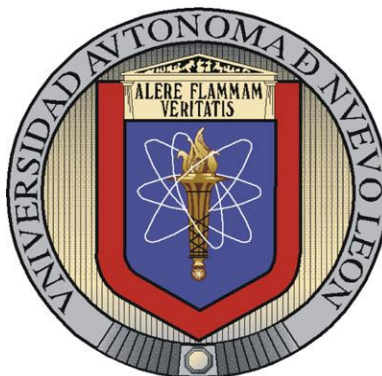


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



TESINA:

**PRINCIPALES DETERMINANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES QUE TRIBUTAN EN EL RÉGIMEN DE
RESICO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN GUADALAJARA, JALISCO.**

PRESENTADA POR:

GUTIÉRREZ VÁZQUEZ TATIANA YARETH

**PROYECTO INTEGRADOR COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN FINANZAS CORPORATIVAS**

MONTERREY, MÉXICO

OCTUBRE 2025

(ANEXO 1)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

POSGRADO FACPYA

San Nicolás de las Garza, N.L. a 18 de marzo de 2025

Los abajo firmantes miembros del jurado examinador de la alumna (o):

Gutierrez Vázquez Tatiana Yareth

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado el Producto Terminal denominado: “Principales determinantes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que tributan en el régimen de RESICO y Actividad Empresarial en Guadalajara, Jalisco” para obtener el grado de maestría en Finanzas Corporativas.

NOMBRE:

FIRMA:

PRESIDENTE: Dr. José Carlos Espinoza
Briones

SECRETARIO: Dra. Martha del Pilar
Rodríguez García

VOCAL: Dra. Jeyle Ortiz Domínguez

POSGRADO FACPYA: _____

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han sido parte de este camino y que, de una forma u otra, hicieron posible la realización de esta tesina.

A mi familia, por ser mi base y mi apoyo incondicional. Gracias por su amor y por estar presentes incluso en la distancia en cada paso y celebrando mis logros.

A mi novio, por su paciencia infinita, por confiar en mí, y su comprensión. Gracias por cada palabra de aliento, y por recordarme siempre que soy capaz. Tu apoyo y motivación han sido fundamental en esta etapa.

A mis maestros, quienes con su compromiso, sabiduría y generosidad me guiaron a lo largo de este proceso. Gracias por brindarme su tiempo, su orientación y por motivarme a crecer tanto académica como personalmente.

Y a mi mascota Kenna, gracias por estar ahí durante largas jornadas de estudio, por hacerme compañía en los momentos de estrés, por obligarme a hacer pausas necesarias y por regalarme su cariño sin condiciones.

Finalmente, gracias a todos quienes, de una forma u otra, formaron parte de este camino.

Índice

Abreviaturas y términos técnicos	4
Introducción	5
CAPITULO 1 Planteamiento del problema.....	6
1.1 Antecedentes del problema	6
1.2 Pregunta de investigación.	12
1.3 Justificación.....	12
1.4 Alcances y limitaciones.....	13
1.5 Objetivo General.....	14
1.6 Objetivos específicos.....	14
1.7 Hipótesis.....	15
CAPITULO 2 Marco teórico	16
2.1 Teoría del costo-beneficio.....	16
2.2 Teoría del comportamiento planificado	19
2.3 Cultura Tributaria.....	21
2.4 Tecnología.....	27
2.5 Liquidez.....	31
2.6 Planeación Financiera	33
CAPITULO 3 Metodología	36
CAPITULO 4 Resultados	38
CAPITULO 5 Conclusiones y Discusión.....	52
ANEXO 1	56
Bibliografía.....	62

Abreviaturas y términos técnicos

SAT	Servicio de Administración Tributaria.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
REPECO	Régimen del Pequeño Contribuyente.
RESICO	Régimen Simplificado de Confianza.
TIC'S	Tecnologías de Información y Comunicación.
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
PIB	Producto Interno Bruto.
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet.
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
CPI	Corruption Perceptions Index.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
VAB	Valor Agregado Bruto.

Introducción

Este es un estudio enfocado en describir las principales determinantes que afectan el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que tributan en el régimen de RESICO y Actividad Empresarial en Guadalajara, Jalisco, México.

El número de contribuyentes activos para 2023 fue de 86,640,752, en el cual el 59% pertenece a los asalariados, subsecuentemente el 38% son personas físicas y el 3% son personas morales (SAT, 2024), por lo tanto, tienen un papel importante debido a las aportaciones que pueden generar, aunque desafortunadamente las políticas públicas se enfocan en las grandes empresas.

Cada vez se impulsa en mayor medida el cumplimiento de las obligaciones fiscales, pero aún existen diferentes barreras que lo dificultan como lo son: la cultura contributaria, la tecnología, la liquidez, planeación financiera, confianza en las autoridades, entre otros.

La base de la cultura fiscal es la creencia de que la recaudación de impuestos es esencial para satisfacer las necesidades sociales, mantener la estabilidad económica y avanzar en el crecimiento nacional. Los actos de los pequeños contribuyentes, que a menudo se traducen en informalidad a requerimiento de la autoridad, son en su mayoría fruto de su ignorancia y desconocimiento de sus derechos y obligaciones fiscales.

Es así como uno de los elementos más cruciales en el cumplimiento de las obligaciones fiscales es la tecnología, especialmente a la luz de la reciente adopción de la contabilidad electrónica. Sin embargo, los pequeños contribuyentes sufren la falta de acceso a herramientas digitales y conocimientos tecnológicos, lo que repercute negativamente en su capacidad para cumplir con las obligaciones fiscales.

Aunado a la falta de cultura crediticia, los pequeños contribuyentes con menores ingresos anuales son más propensos a tener menos efectivo a la mano para pagar sus impuestos, lo que en ocasiones los obliga a recurrir a financiamiento no oficial. Como lo demuestra el limitado o nulo uso de servicios y productos financieros, una de las principales causas de la baja cultura financiera de los mexicanos es la falta de educación financiera. (García, Grant, y Mejía, 2014)

CAPITULO 1

Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes del problema

La recaudación de impuestos es de gran importancia debido a que implementa el crecimiento económico de cualquier país (Ortega C. y Nava R., 2021), y a causa de la recaudación se invierte en infraestructura y servicios públicos, así como también el pago para los servidores públicos.

El primer Código Fiscal de la federación se creó en 1938, dando lugar años después a la regulación fiscal (Acevedo Jaguey, 2016). Años más tarde se crea el impuesto al valor agregado, IVA, en 1980 (Del Angel Molina, 2020) el cual se estimaba en cada etapa de la circulación mercantil, lo cual afectaba mayormente a las pequeñas y medianas empresas.

Mediante la reducción del déficit presupuestario público y la devaluación de la moneda, el gobierno intentó restablecer la estabilidad financiera en 1994 e impuso cierto grado de restricción fiscal (Banda y Susana, 2005). A causa de la crisis financiera, se incrementó la regulación fiscal con la creación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en 1997, cuyo objetivo es hacer cumplir las normas fiscales para recaudar los impuestos y otros fondos públicos necesarios para financiar el gasto público. (Servicio de Administración Tributaria, 2007).

El Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO) se estableció en 1998 con el objetivo primordial de facilitar las prácticas contables no rigurosas y su propensión a operar en la economía informal, debido a que los pequeños contribuyentes quedaron sin beneficios tras la firma del Tratado de Libre Comercio (Daza Mercado, Ramírez Chávez y Blanco Barajas, 2007). Por ello, la adopción de la factura electrónica, que entró en vigor en 2004 (Sara Barajas, 2011), y la opción de cumplir con el recibo digital o físico, que se entrega por sus propios medios, son algunas de las diversas herramientas que ayudan a cumplir con las responsabilidades tributarias. También en el 2004 se lanzó oficialmente el portal del SAT con la finalidad de facilitar la declaración y el pago de impuestos.

Al igual que la firma autógrafa, la firma electrónica avanzada se introdujo en 2005 para verificar la identidad del contribuyente como verdadero autor (Cornejo López, 2011). La seguridad de las transacciones electrónicas del contribuyente está garantizada por la implementación de la fiel.

Para quienes operan negocios con menos de dos millones de pesos en facturas, en 2013 se introdujo el régimen de incorporación fiscal (RIF). Este nuevo sistema sustituyó al régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS) (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2015). Cada dos meses, los contribuyentes tenían que calcular su impuesto sobre la renta bajo este método.

Durante el primer año de inscripción al RIF no se estaba obligado a pagar impuestos, esto con la finalidad de motivar a los contribuyentes a la práctica formal, posteriormente la tasa aplicable y los descuentos se realizan de acuerdo con la tabla que se estableció en el artículo 111 de la LISR.

Uno de los beneficios más considerables se basaba en la reducción en porcentaje del ISR por año tributado en el régimen de RIF, el cual iba disminuyendo un 10% anual a lo largo de los siguientes años (González Velázquez, Análisis comparativo e impacto del RIF y el RESICO, en México 2022, 2022). A continuación en la tabla 1 se muestra el porcentaje de reducción por año.

Tabla 1. Reducción del impuesto sobre la renta.

Años	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Por la presentación de información contable	100 %	90 %	80 %	70 %	60 %	50 %	40 %	30 %	20 %	10 %

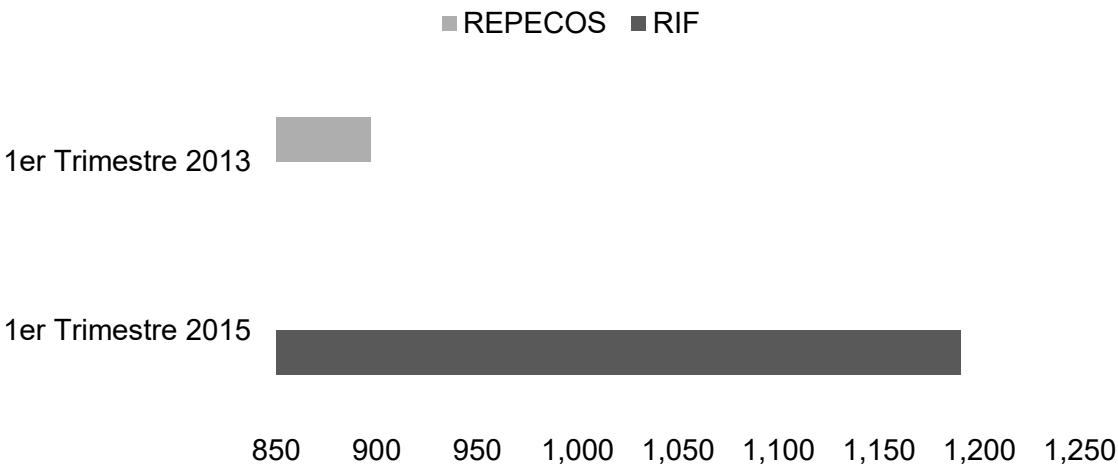
Fuente: elaboración propia con datos de la LISR.

Siempre y cuando cumplieran con los lineamientos establecidos por la autoridad fiscal, los contribuyentes que tuvieran su domicilio fiscal en regiones rurales o urbanas sin acceso a internet también podrían beneficiarse de este nuevo sistema (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2015). Dado que, de lo contrario, tendrían que pagar programas de

capacitación, el régimen pretendía garantizar que estos beneficios solo se otorgaran a microempresarios con capacidades informáticas rudimentarias.

De acuerdo con los resultados obtenidos por el RIF en comparación con su antecesor (REPECOS) por la secretaría de hacienda y crédito público, los REPECOS en el primer trimestre del 2013 tuvieron ingresos por \$897 millones de pesos, mientras que para el primer trimestre del 2015 con la implementación de RIF fue de \$1,191 millones de pesos, incrementó su cifra en 23.7% (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2015). La información mencionada se encuentra en la gráfica 1.

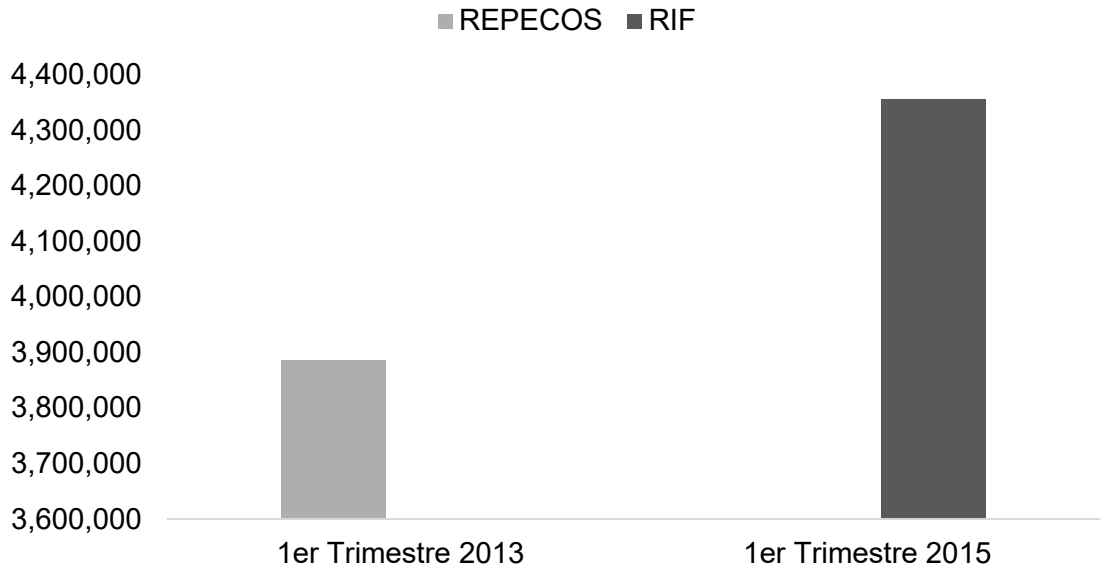
Grafica 1. REPECOS vs RIF en ingresos por millones de pesos.



Fuente: elaboración propia con datos de SHCP (2015)

Por otro lado, en comparación el padrón de REPECOS conformado por 3,886,294 de contribuyentes con el padrón de RIF conformado en su primer trimestre fue de 4,356,478, con un incremento de 12.09%. La información mencionada se encuentra en la gráfica 2.

Grafica 2. Padrón de REPECOS vs RIF.



Fuente: elaboración propia con datos de SHCP (2015)

Para agilizar el cumplimiento tributario y registrar electrónicamente las transacciones, en 2014 se implementaron tecnologías de contabilidad electrónica (Gutiérrez Ángel, Espinosa Mosqueda y Gutiérrez Rodríguez, 2017).

En base a uno de los mayores problemas en México que es la baja recaudación (González Velázquez, Análisis comparativo e impacto del RIF y el RESICO, en México 2022, 2024) se implementó un nuevo régimen modificando la Ley de ISR en el régimen de pequeños contribuyentes y así evadir la evasión fiscal. Se crea el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) entrando en vigor el primero de enero del 2022 para personas físicas y morales.

Los contribuyentes que no podrán tributar en este régimen de acuerdo con la LISR en el art. 90, son aquellos que tengan una residencia en el extranjero, cuenten con ingresos de otros regímenes fiscales y sean socios o accionistas (González Velázquez, 2024). A continuación, en la tabla 2 se muestra la tabla para el cálculo mensual de los pagos provisionales del ISR.

Tabla 2. Tabla para el cálculo de ISR en el régimen de RESICO.

Monto de los ingresos amparados por comprobantes fiscales efectivamente cobrados, sin impuesto al valor agregado (pesos mensuales)		Tasa Aplicable
Hasta	25,000.00	1.00%
Hasta	50,000.00	1.10%
Hasta	83,333.33	1.50%
Hasta	208,333.33	2.00%
Hasta	3,500,000.00	2.50%

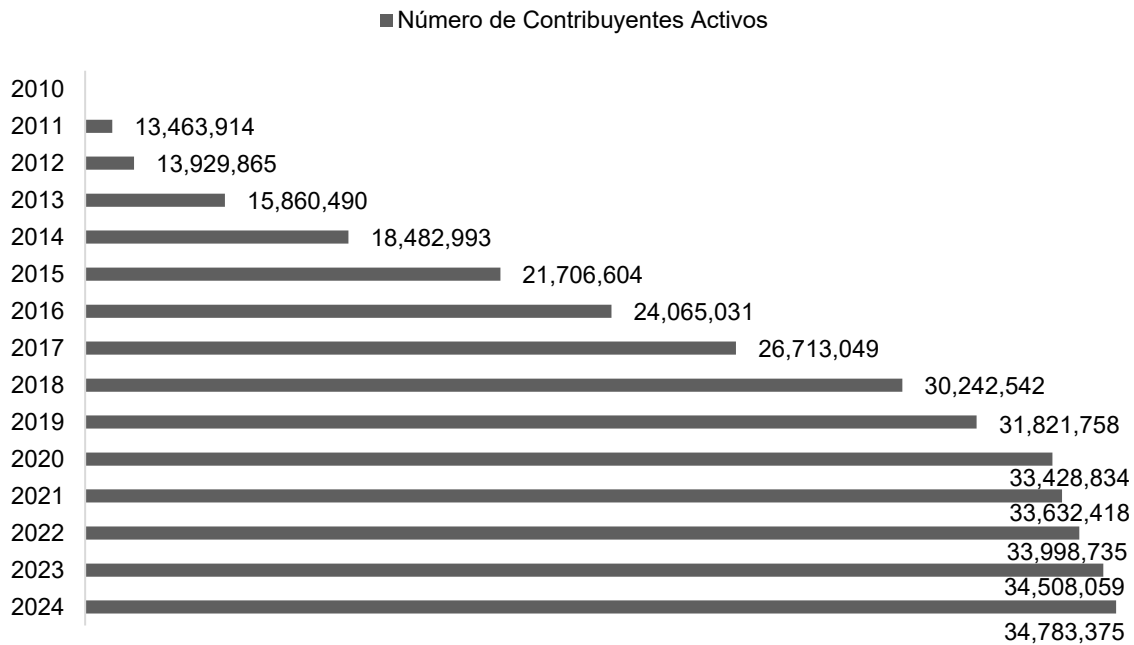
Fuente: elaboración propia con datos LISR Art.113

Uno de los principales beneficios de este régimen es que no están obligados a la presentación de declaraciones informativas ni de la contabilidad electrónica. Por otro lado, este régimen sugiere que no es necesario de terceros para el cumplimiento de las obligaciones fiscales ya que las declaraciones están precargadas con los datos de los CFDI, pero para la emisión de los CFDI se tienen bastantes requisitos administrativos (González Velázquez, Análisis comparativo e impacto del RIF y el RESICO, en México 2022, 2024).

Para 2023 se puede apreciar que se tenía un padrón de pequeños contribuyentes de 34,508,059 con un aumento del 1.50% en comparación con el año 2022. A pesar de haber un incremento en comparación con 2022, no es el resultado esperado en comparación de años anteriores. A partir de 2020 se tuvo una disminución considerable a causa del COVID-19, de la cual no se han tenido resultados favorables en los años posteriores (González Velázquez, 2024).

A continuación, se muestra la gráfica 3 de la cantidad de pequeños contribuyentes activos del año 2010 al 2023 con los datos anteriormente mencionados.

Grafica 3. Número de pequeños contribuyentes activos.



Fuente: elaboración propia con datos abiertos del SAT (2023).

Según Rossignolo, Dario (2017) menciona que a pesar de que se tuvo un crecimiento en cuanto a la recaudación de impuestos en la última década en países de América Latina y el Caribe, son inferiores en comparación con países avanzados como Europa. En los últimos años se han incrementado las reformas fiscales en varios países como en Bolivia, Honduras, Perú y México, con una tendencia para aumentar las tasas.

1.2 Pregunta de investigación.

En base a los antecedentes del problema da como resultado la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las principales determinantes para que los contribuyentes que tributan en el régimen de RESICO y Actividad Empresarial cumplan con sus obligaciones fiscales en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el año 2024?

1.3 Justificación

Debido al abandono de los pequeños contribuyentes en las políticas públicas, se ha perpetuado la informalidad, aunado a esto la desigualdad socioeconómica deja vulnerable a este grupo contributivo, el cual también se ve limitado por la inaccesibilidad tecnológica y el desconocimiento de sus derechos y obligaciones fiscales, llevándolos en conjunto al incumplimiento de estas últimas (Ortega C. y Nava R., 2021).

En el 2016 la administración tributaria recaudó el equivalente al 13.54% del producto interno bruto (PIB), en el 2017 recolectó el 13.05% y el 2018 tuvo un 13.08% (Banco Mundial, 2019). La recaudación en base al PIB es una de las menores en comparación con los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) (Ortega C. y Nava R., 2021).

Actualmente el principal factor que afecta en su mayoría a las variantes es el de la falta de educación y cultura, ya que los pequeños contribuyentes son una población en su mayoría marginada, pero de gran valor al momento de recaudación fiscal (Pérez, 2010). La decisión de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones fiscales a la luz de los riesgos, recompensas y liquidez de que disponen es una de las tareas más cruciales para maximizar la recaudación de impuestos.

Existen algunos estudios que proponen la educación superior como uno de los principales factores que afectan en el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Ortega C. y Nava R., 2021), a pesar de esto, ninguno de ellos ha plasmado su gran importancia.

Los siguientes hallazgos fueron extraídos de una encuesta realizada en 2007 por PRODECON y el SAT que encuestó a 1,600 personas en varios estados de México sobre las razones por las que los contribuyentes no pagan impuestos:

- El sistema fiscal mexicano es bastante complicado de entender para los contribuyentes.
- La gente piensa que si no paga no pasa nada.
- Si pagan, el gobierno hace mal uso de los fondos.
- No existe cultura fiscal.

Por lo tanto, debido a la escasez de publicaciones que describan esta problemática fiscal, sobre todo en este grupo contributivo, se ha visto la necesidad de describir el impacto de la cultura contributiva, la tecnología, la liquidez y la planeación financiera como principales variantes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que tributan en el régimen de RESICO y Actividad Empresarial en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco (Camara de Diputados LXV Legislatura, 2022).

1.4 Alcances y limitaciones.

El estudio se llevará a cabo dentro de la materia fiscal y financiera, considerando aquellos contribuyentes que tributan en el régimen simplificado de confianza y actividad empresarial y profesional en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Se tomarán en cuenta las personas físicas y morales que tributen en los regímenes antes mencionados con ingresos no mayores a tres millones quinientos mil pesos al año, y se tomarán como muestra los contribuyentes que forman parte de un despacho contable con más de 20 años de experiencia.

El periodo de estudio se realizará durante la semana del 11 de noviembre del 2024 al 13 de diciembre del 2024, mediante una encuesta de 21 preguntas por medio de la plataforma de Google forms al sector antes mencionado.

1.5 Objetivo General

Analizar el impacto de las principales determinantes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de contribuyentes que tributan en el régimen de RESICO y Actividad Empresarial en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el año 2024.

1.6 Objetivos específicos

1. Enlistar los factores que obstaculizan la cultura contributiva de los contribuyentes que tributan en el régimen de RESICO y Actividad Empresarial en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el año 2024.
2. Describir la confiabilidad de los contribuyentes sobre la implementación de tecnologías para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que tributan en el régimen de RESICO y Actividad Empresarial en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el año 2024.
3. Justificar la causa para hacerle frente a las obligaciones fiscales de los contribuyentes que tributan en el régimen de RESICO y Actividad Empresarial en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el año 2024.
4. Analizar la capacidad de planeación financiera de los contribuyentes que tributan en el régimen de RESICO y Actividad Empresarial en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el año 2024.

1.7 Hipótesis

Si bien, la cultura contributaria es un determinante del cumplimiento de las obligaciones fiscales para que los pequeños contribuyentes que tributan en el régimen de RESICO y Actividad Empresarial en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, cumplan con sus obligaciones fiscales, existen otros factores de relevancia que impactan en dicho cumplimiento como: la tecnología, la liquidez y la planeación financiera, a continuación en la tabla 3 se especifican cada una de las variables.

Tabla 3. Variables por estudiar.

VARIABLE	CONCEPTO
X1- Cultura Contributaria	Se refiere al desconocimiento de las obligaciones fiscales que se tienen como pequeño contribuyente.
X2- Tecnología	Es la aplicación de las tecnologías de la información al cumplimiento de las obligaciones fiscales.
X3- Liquidez	Se refiere a la capacidad de un pequeño contribuyente para cumplir con sus responsabilidades fiscales.
X4- Planeación financiera	Es el uso de los recursos financieros para llegar al nivel más optimo.
Y1- Cumplimiento de obligaciones fiscales en pequeños contribuyentes en Guadalajara, Jalisco.	Personas físicas con ingresos no mayores a tres millones quinientos mil pesos al año que tributan en el régimen de RESICO y Actividad Empresarial en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Fuente: Fuente: elaboración propia con datos de la RAE (2023)

CAPITULO 2

Marco teórico

2.1 Teoría del costo-beneficio

El beneficio se puede calcular de acuerdo con su magnitud frente al costo. El costo-beneficio surge de un procedimiento en el que se evalúan las proposiciones de la acción, para elegir alternativas. El análisis se puede presentar de diferentes formas: agregativo, desagregativo; de inducción, deducción o como síntesis. En el análisis se puede interpretar su valor, para comprenderlo y usarlo en los términos que sean necesarios para establecer medidas correctivas (Saldaña, 1977).

Para un análisis de costo- beneficio según Saldaña (1977) se toman en cuenta los siguientes elementos:

- i) Supuestos: Para simplificar un universo, su planteamiento se basa en supuestos. Los objetivos que se pretenden alcanzar, que sirven de base para la evaluación de los beneficios, son algunos de los más cruciales. Estos supuestos pueden cambiar durante el análisis, pero cada análisis debe tener un conjunto específico de supuestos.
- ii) Un modelo: Este modelo puede ser tan complejo como sea necesario, incorporando sistemas de ecuaciones o por medios electrónicos, o bien puede ser más breve y cualitativo con aspectos más relevantes del universo y su relación al proyecto.
- iii) Restricciones: Se enlista en cada situación restricciones como: límites presupuestales, factores políticos o de otra índole que no se puedan cuantificar. Son esenciales debido a que gran parte integral del costo-beneficio consiste en la identificación y discusión de los aspectos que no son cuantificables.
- iv) Alternativas: El análisis se lleva a cabo en comparación de alternativas, más o menos específicas.

- v) Especificación y valorización de costo y beneficios: Generalmente se usa un denominador específico para expresar de forma comparable, como la asignación de un peso.
- vi) Consideración explícita del tiempo: El valor variable de un costo o beneficio en función del momento en que se produce debe tenerse en cuenta en el análisis.
- vii) Incertidumbre: Se puede clasificar en dos tipos, por las posibilidades y probabilidades que pertenecen a cada una de ellas, y se le llama riesgo. Por otro lado, cuando no se conoce la probabilidad de cada posibilidad sino las características de estas.

De igual forma Saldaña (1977) menciona que la aplicación de costo-beneficio se puede aplicar en 3 aspectos fundamentales, que son:

- i) ¿Quién lo utiliza?: El consumidor es aquel que toma decisiones sobre el análisis.
- ii) ¿Cuándo se utiliza?: Aplica para decisiones difíciles y complicadas.
- iii) ¿Para qué se utiliza?: Se utiliza para una fuente de respuestas óptimas a cualquier problema que se enfrente.

El beneficio neto se basa en beneficios totales menos los costos totales, y es una medida que da como resultado la ganancia. El índice costo beneficio se refiere a los beneficios totales menos los costos totales entre costos totales, lo que nos indica el peso que se tiene de ganancia (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, 2018).

Según Stiglitz (1995) poseen el atributo de que todos los clientes pueden beneficiarse de ellas, y que si un cliente deja de reportar un beneficio, la ventaja continúa para el resto de los clientes.

Se puede ejemplificar de acuerdo con lo que menciona Parkin (2004), cuando se dice que las personas con mayor educación tienden a ser mejores ciudadanos, generando una disminución de la delincuencia. Por lo tanto, el impulso al conocimiento cuando se aumenta el gasto a la educación en becas para la investigación genera buenos frutos.

La educación, la investigación, los servicios sanitarios, la vivienda, la seguridad, el transporte y las comunicaciones, así como las pensiones y los programas para grupos

desfavorecidos, se financian con el gasto público. Los servicios públicos generan bienestar social, y en cierto sentido estos servicios tienen un costo y beneficio (Universidad Abierta y a Distancia de México, 2018).

Mientras que el sector público debe maximizar los recursos en beneficio de todos, una persona o empresa opera en su propio interés. Según Stiglitz (1995), el estado fabrica productos tanto públicos como privados y contrata a empresas privadas para generar bienes y servicios tanto para su propio uso como para el beneficio de sus ciudadanos.

Un método excelente para evaluar la rentabilidad de un proyecto de inversión en este ejemplo, en beneficio de la comunidad es el análisis coste-beneficio. Además, produce información oportuna y precisa para la toma de decisiones, mejorando el nivel del gasto público. (Universidad Abierta y a Distancia de México, 2018).

2.2 Teoría del comportamiento planificado

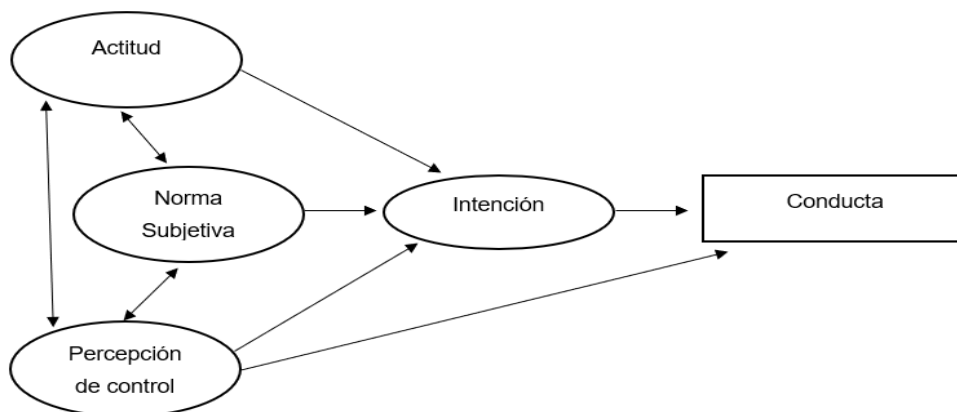
La teoría del comportamiento planificado explica las acciones de un individuo a través de las intenciones estableciendo un vínculo entre las actitudes y el comportamiento. Se basa en la actitud de que el comportamiento humano es planificado y, por tanto, predecible. (Cabrera y Rodriguez, 2018).

Según Ajzen (1991), existe una conexión entre la ejecución efectiva de un comportamiento y su objetivo. La teoría del comportamiento planificado incluye 3 componentes que predicen las intenciones del comportamiento:

- i. Actitudes: Se refieren a la evaluación o pensamiento del humano sobre realizar algo. Una actitud positiva aumenta la posibilidad de llevarlo a cabo, o de lo contrario, una actitud negativa puede impedir el comportamiento.
- ii. Norma subjetiva: Se basa en la presión de realizar el comportamiento.
- iii. Control del comportamiento percibido: Es la idea de lo sencillo o complejo que es llevar a cabo un determinado comportamiento.

A través de estos componentes se establecen la intención, que se refiere al deseo de realizar dicha conducta, y la conducta, que narra la actuación ejecutoria general o específica a estudiar. En la gráfica 4 se muestra el modelo de la teoría del comportamiento planificado.

Grafica 4. Teoría de la Acción Planeada.



Fuente: Ajzen, Icek (1986).

A través de la toma de decisiones, las actitudes afectan al comportamiento; es decir, cuando alguien cree que puede realizar una tarea, la percibe favorablemente y se ve influido por los demás, pasará a la acción. Pero como se basa en la idea de que las personas son lógicas y emiten juicios basados en el conocimiento, esta teoría tiene un fallo. (Garibay Huamán, 2021).

Un modelo que produce una evaluación de los factores que influyen en el comportamiento es la idea del comportamiento planificado. Los desarrolladores de este modelo, que se utiliza para predecir el comportamiento, postularon que los atributos que las personas identifican con un objeto determinan las actitudes (Torres Ruiz y Jiménez Peñarreta, 2012). Una de las principales ventajas técnicas es que Ajzen (1986) considera tanto las cuestiones individuales como las grupales. Abordar el contexto en el que se dan los factores permite medirlos y diferenciarlos en función de su ocurrencia, lo que supone otra ventaja.

La fe de los contribuyentes en el Gobierno y en cómo se gestionarán sus contribuciones determinan su comportamiento a la hora de cumplir con sus obligaciones fiscales. Según un estudio de Newman, Mwandambira, Charity y Ongayi (2018), el hecho de que el cumplimiento tributario se vea impactado o no por la percepción de corrupción también afecta a que los impuestos sean vistos o no como excesivos o injustos (Ortega C. y Nava R., 2021).

Las normas subjetivas que se basan en la percepción de si se actúa de forma correcta o incorrecta se basa en el sentido moral, ya que se ha obtenido evidencia de que si los contribuyentes son más cumplidos es por la percepción positiva que tienen de la acción de cumplir con las obligaciones fiscales (Ortega C. y Nava R., 2021).

Para el tercer componente, el control conductual, se fundamenta en la percepción del contribuyente sobre lo complejo o sencillo que es cumplir con sus obligaciones fiscales, puede que se vea afectada por la falta o presencia de recursos así como de facilidades o impedimentos (Ortega C. y Nava R., 2021).

2.3 Cultura Tributaria

La edad, el género, el estado civil, el ingreso, las actitudes y valores, la opinión pública, la transparencia y rendición de cuentas, la educación cívico-fiscal, la confianza en el gobierno, la percepción de autoridad, entre otros factores, inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los pequeños contribuyentes (Daza Mercado, Ramírez Chávez y Blanco Barajas, 2007). Cuando los contribuyentes confían en el gobierno, cumplirán con sus obligaciones fiscales.

De acuerdo con el Código Fiscal de la Federación (2021) en el capítulo I Disposiciones Generales, se contempla en el Artículo 1° “Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas”. Solamente los niños o jóvenes no forman parte de este gran núcleo de contribuyentes, hasta que se incorporan a alguna actividad económica en la cual tendrían que cumplir obligaciones fiscales.

Del mismo modo de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación (2021) en el capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 2° “Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:

I. Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este Artículo.”

Por lo tanto el pequeño contribuyente tiene la responsabilidad de cumplir con estas obligaciones fiscales.

Esta parte del comportamiento planificado incluye elementos que animan a los contribuyentes a tomar medidas de cumplimiento fiscal debido a los peligros percibidos, como la posibilidad de una auditoría fiscal, las sanciones legales y las acciones amenazadoras de la autoridad fiscal (Ortega C. y Nava R., 2021).

Los recursos del Estado se han visto gravemente obstaculizados por el problema de las evasiones; las pérdidas derivadas de este tipo de actividades se producen todos los años

fiscales, lo que repercute en la elaboración del presupuesto y la planificación, y constituye una preocupación importante para el crecimiento económico del Estado. (Rodríguez, 2023).

El cumplimiento de las obligaciones fiscales en pequeños contribuyentes tiene cuatro diferentes variables que se van a estudiar en este proyecto de investigación, las cuales son: la cultura Tributaria, la tecnología, la liquidez y la planeación financiera.

Por su parte Grant, Mejía, y García (2014), indican que La cultura fiscal se basa en la concienciación. También señala que la conciencia financiera es algo más que una simple acción; más bien se refiere a un proceso integral que implica la toma de conciencia, la reflexión y la realización de la propia capacidad y poder para cambiar el entorno en el que uno vive.

Uno de los elementos más importantes para crear una cultura fiscal es la educación integral. La transparencia en la administración y el uso de los fondos públicos es una estrategia para fomentar la fiscalidad.

Los pequeños contribuyentes se ven obligados a comportarse por deber y no por convicción debido al desconocimiento de sus derechos y obligaciones fiscales (Grant, Mejía y García, 2014). El proceso por el cual las personas, no como receptoras sino como sujetos de conocimiento, se vuelven cada vez más conscientes de la realidad sociocultural que influye en sus vidas, así como de su capacidad para cambiarla, se conoce como concientización, según Freire, Paulo (2007).

Cuando se habla de cultura se refiere al conjunto de conocimientos que permiten a alguien desarrollar su juicio crítico (Real Academia Española, 2023). Por lo tanto, se cree que para que los individuos tengan cultura contributiva es necesario que sean conscientes desde el seno familiar hasta las instituciones Educativas, pero actualmente el gobierno no contribuye a ello. Como ejemplo la Secretaría de Educación Pública (SEP) eliminó la educación cívica en las escuelas, esto generaba en los estudiantes un compromiso con el país (Ortega C. y Nava R., 2021).

Según Grant, Mejía, y García (2014) nuestro comportamiento financiero cambiaría si nos educaran con sentido de la responsabilidad, la dedicación, la legalidad y la solidaridad a temprana edad. Los pilares principales para la cultura tributaria son: la sociedad, instituciones de educación y el gobierno.

Rodríguez Lobato (2002) distingue entre contribuciones voluntarias y obligatorias. Las contribuciones voluntarias son las que resultan de un acuerdo entre el Estado y la persona, mientras que las obligatorias son las que impone la ley y se pagan a las personas que acatan sus normas.

La evasión fiscal según Camargo Hernandez, David (2005), se describe como “el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes de la obligación de declarar (obligación formal) y pagar (obligación material) sus obligaciones fiscales”. La disparidad entre los contribuyentes que cumplen y los que no es lo que impulsa la evasión fiscal. (Grant, Mejía, y García, 2014).

De igual manera Lino (2018) menciona que la adhesión constante a los deberes fiscales basada en la razón, la confianza, la dedicación de recursos y el refuerzo de las normas éticas profesionales es un hábito conocido como cultura contributaria. En la actualidad, el valor de la confianza disminuye porque la autoridad tiene la capacidad de obligar al cumplimiento de la ley.

Además, afirma que el uso de los recursos debe ser leal, con el conocimiento de que esta lealtad debe estar en sintonía con los objetivos de la sociedad, incluido el progreso social, cultural y económico. Según este autor, la cultura fiscal no es tanto un saber sino un valor adquirido.

Por otro lado Centella (2021) menciona que la cultura tributaria se define como el desconocimiento de una sociedad sobre cómo cumplir con sus obligaciones fiscales, aunado a su opinión desfavorable sobre la administración tributaria y el destino final de los impuestos. Como mexicanos, estamos obligados por la Constitución a contribuir al gasto público, es decir que la autoridad fiscal tiene el poder de aplicar alguna sanción aunque el contribuyente tenga desconocimiento de sus obligaciones.

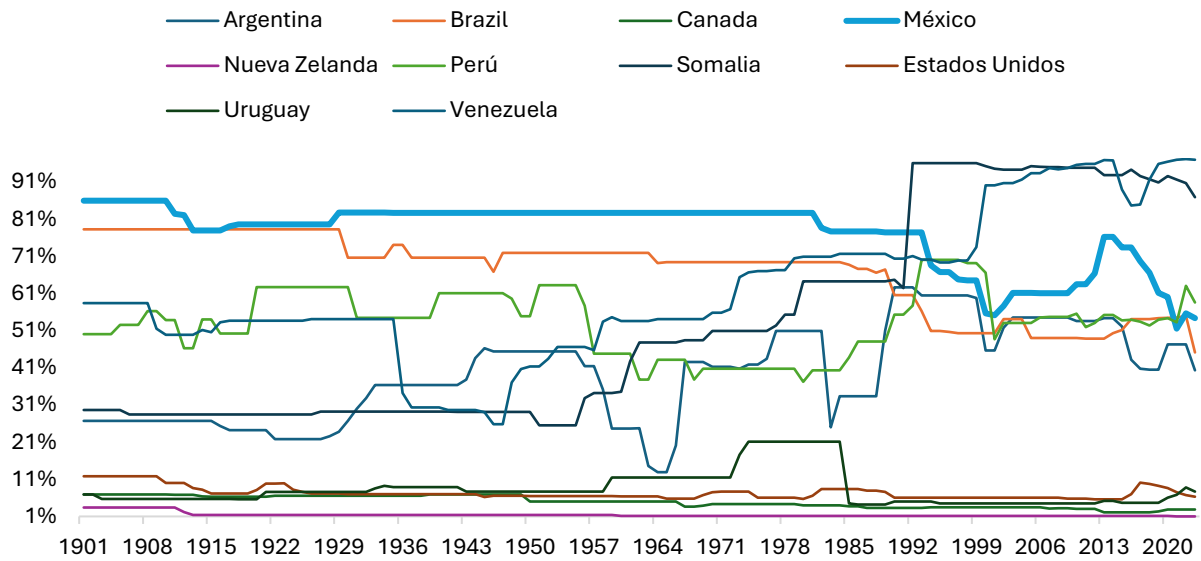
El sistema fiscal en México es complicado de comprender y aplicar, y los pequeños contribuyentes consideran que las leyes son poco claras y onerosas (Lino, 2018). Debido a que obtienen su dinero de fuentes no oficiales, el 51% de los mexicanos no paga impuestos, según datos del INEGI (2017).

El mejor promotor para la cultura tributaria se basa en el óptimo gasto público, es decir, que se ejecute con eficiencia, racionalidad y transparencia. Este es uno de los problemas en cuanto a la recaudación de impuestos en México ya que los contribuyentes tienen una negativa percepción al destino de los impuestos debido a la corrupción (Centella, 2021). De

acuerdo con el Corruption Perceptions Index (CPI) (2023) México tiene el sitio 126 de 180 países evaluados, teniendo una clasificación de 31 puntos sobre 100, donde 0 es muy corrupto y 100 es lo más bajo en corrupción.

Países como Nueva Zelanda, que se encuentra en el lugar 3 con un puntaje de 85, Estados Unidos con un lugar en el 24 y un puntaje de 69, y en América Latina Uruguay con un puntaje de 73 y con lugar en el 16, cuentan con una buena calificación y están en los primeros lugares del índice de percepción de la corrupción, mientras que países como Somalia, con un lugar en el 180 y puntaje de 11, Venezuela con un lugar en el 177 y puntaje de 13 y Perú con un lugar en el 121 y puntaje de 33, cuentan con las peores calificaciones del índice (Transparency International, 2023). A continuación en la gráfica 5 se muestra la información mencionada anteriormente.

Grafica 5. Indicador de Corrupción.



Fuente: elaboración propia con datos abiertos del CPI (2023).

Según Centella (2021) el tema fiscal sigue siendo exclusivo para los ciudadanos que manejan el lenguaje técnico, poco digerible, es decir que existe analfabetismo tributario. Según la Real Academia Española (2023), Analfabeto se refiere a “Ignorante, sin cultura, o profano en alguna disciplina”. El analfabetismo fiscal se entiende

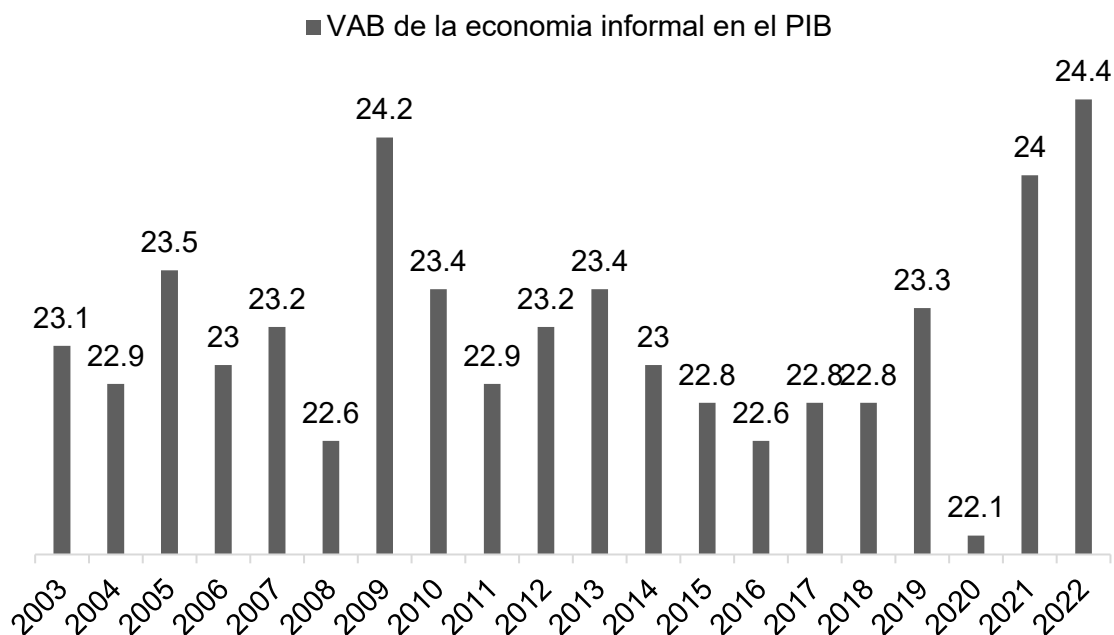
como el desconocimiento de los contribuyentes de sus obligaciones fiscales, con una percepción negativa sobre la Administración tributaria y el destino de los impuestos.

A pesar de su deber constitucional de contribuir al gasto público, los mexicanos incurren en la informalidad que deriva de circunstancias sociales como la ignorancia. Existen diversas características que diferencian al sector informal del formal, el INEGI (2019) enumera algunas de ellas:

- Dado que las empresas suelen desarrollarse como una extensión de los hogares, los puestos de trabajo que crean son para la familia.
- No presentan declaraciones de impuestos ni cuentan con permisos de operación, ya que no se apegan al marco legal vigente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los domingos y días festivos pagados, las vacaciones, el aguinaldo y otras prestaciones de ley no se otorgan a sus empleados.
- Suelen empezar a trabajar como consecuencia del desempleo o como medio para complementar el dinero ganado en un empleo del sector formal.

En el segundo trimestre de 2024 se registraron 32.2 millones de personas en ocupación informal, mientras que en la ocupación formal se registraron 27.1 millones de personas (INEGI, 2024). En el 2022 por cada 100 pesos del PIB en el país las personas ocupadas formales generaron 76 y las ocupadas en la informalidad 24 pesos, es decir que participó en un 24.4%, el incremento fue de 0.4 puntos porcentuales respecto a 2021. A continuación en la grafica 6 se muestra el valor agregado bruto (VAB) de la economía informal en el PIB de 2003 a 2022.

Grafica 6. VAB de la economía informal en el PIB.



Fuente: elaboración propia con datos abiertos del INEGI (2023).

Como es evidente, la ausencia de educación fiscal dificulta que los contribuyentes cumplan adecuadamente con la autoridad tributaria. Puesto que la ignorancia no exime del cumplimiento, la educación fiscal es crucial. Difundir creencias, valores y actitudes que apoyen la responsabilidad fiscal es el objetivo de la educación fiscal. Debido a la corrupción o al mal manejo de los bienes y servicios deteriorados los contribuyentes no relacionan entre lo que se dice y lo que se hace. Cabe mencionar que el SAT ha implementado diversas estrategias para promover la cultura tributaria, pero no ha generado un gran impacto (Centella, 2021).

2.4 Tecnología

En relación con la tecnología De acuerdo con López (2016), la autoridad fiscal en México ha incrementado la recaudación de impuestos mediante la implementación de nuevos instrumentos de innovación tecnológica, sin embargo, el número de contribuyentes que actualmente están obligados a cumplir con sus obligaciones fiscales no está preparado para el uso de las TIC. Actualmente los pequeños contribuyentes se ven obligados a cumplir con la plataforma del SAT, contabilidad electrónica, comprobantes fiscales, entre otros, por lo tanto, la tecnología es fundamental para el cumplimiento de las obligaciones fiscales actualmente.

En los últimos años el SAT a desarrollado una plataforma para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, actualmente el uso de la tecnología para su ejecución es indispensable. Según INEGI (2024) en México durante el 2019, 99.8% de los establecimientos del país se catalogaron como micro, pequeño y mediano, por lo tanto son un factor fundamental e indispensable para el desarrollo (López, 2016).

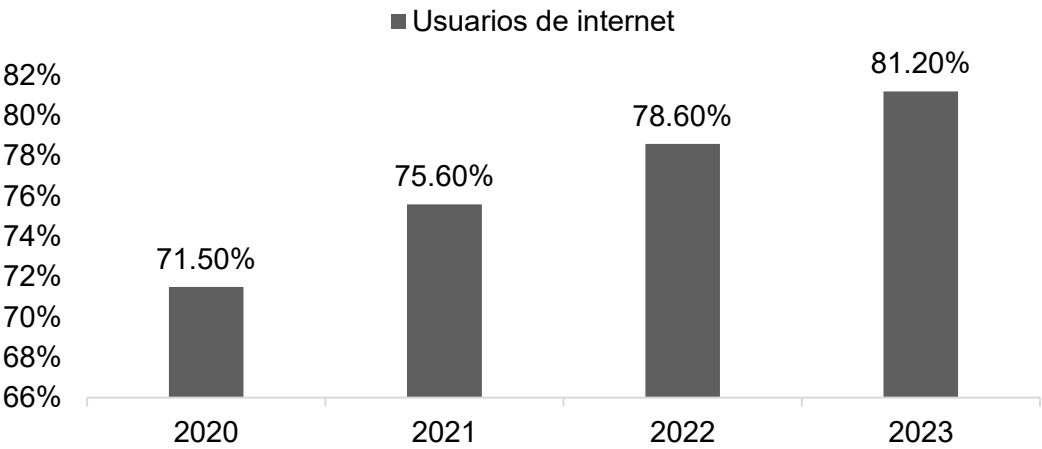
Bravo (2019) afirma que si bien algunas tecnologías crecen exponencialmente, el acceso a ellas en México presenta notables rezagos, es decir, no todos los contribuyentes mexicanos tienen acceso a computadoras o internet. Respecto a lo anterior, agrega que las personas que tienen entre 18 y 60 años de edad son consideradas “amigables” con base en los dispositivos que poseen, esto también depende de la clase social y el nivel educativo.

México es un país multicultural, ya que cuenta con entidades federativas con un avance tecnológico muy heterogéneo, se pueden observar desigualdades muy agudas y de mucha riqueza, por lo tanto el uso de tecnologías puede variar de acuerdo con su entidad (Lugardo Bravo, Espinoza Martinez, y Feregrino Feregrino, 2019). Las TIC's son un instrumento vital para mejorar el bienestar y el desarrollo de individuos, organizaciones y empresas.

De acuerdo con un estudio realizado por INEGI (2024) sobre la disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares, en el 2023 97 millones de personas usaban internet, es decir, 81.2% de la población de 6 años o más, el aumento con respecto a 2020 fue de 9.7 puntos porcentuales, como se muestra en la gráfica 7. Las entidades que obtuvieron un mayor porcentaje en el uso del internet en 2023 fueron: Quintana Roo

(91.6%), Baja California (90.9%) y Jalisco (89.7%). Aquellas que tuvieron un menor porcentaje fueron: Veracruz (71.8%), Oaxaca (70.6%) y Chiapas (59.9%).

Grafica 7. Personas usuarias de internet.



Fuente: elaboración propia con datos abiertos del INEGI (2024).

Las personas usuarias de 18 a 24 años obtuvieron el promedio más alto en horas por día que le dan al uso de internet, con 5.9 horas, y consecuentemente las personas de 25 a 34 años con 5.6 horas por día en promedio. El grupo de edad que menos tuvo uso del internet fueron los usuarios de 65 o más años. En 2023 el internet se usó con mayor frecuencia para comunicarse (93.3%), con un 91.5% y un 88.1% siguieron las redes sociales y el entretenimiento. El uso de internet para interactuar con el gobierno disminuyó en comparación con 2022, ya que en 2022 era de 39.1% y en 2023 fue de 33.2% (INEGI, 2024).

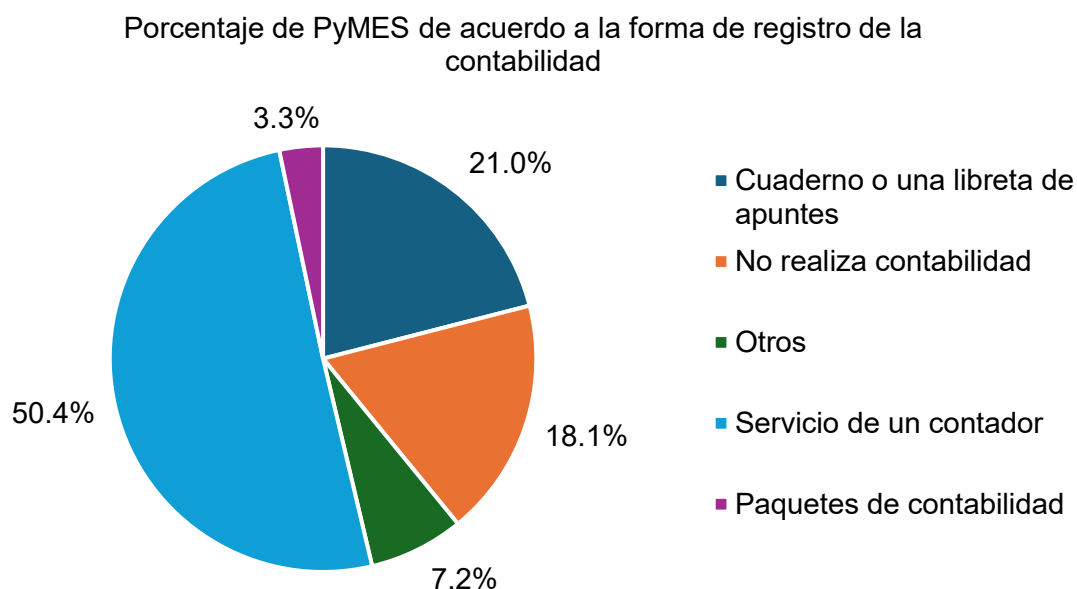
El porcentaje de personas que contaban con laptop, Tablet o computadora de escritorio en 2023 eran el 77.1%, a comparación de 2022 aumentó con 435 mil hogares, lo que representó 16.9 millones de hogares. A pesar del aumento se mostró una disminución de 0.1 puntos porcentuales, pasó de 43.9% de la población en 2022 a 43.8% en 2023. (INEGI, 2024). Por lo tanto se puede apreciar que menos de la mitad de la población tiene acceso al uso de un dispositivo para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Según Lugardo Bravo, Espinoza Martinez, y Feregrino Feregrino (2019) México muestra grandes atrasos con el crecimiento de la tecnología, ya que en comparación con el promedio de países como de la OCDE, que cuentan con internet en promedio de siete hogares por cada 10, en México el promedio es de 2.5 por cada 10 hogares.

Según el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, los contribuyentes se benefician del uso de las TIC's, ya que tienen control sobre ellas, se supervisan continuamente los riesgos fiscales, se encuentran incoherencias y se confirma la coherencia de los datos. Por lo tanto, la autoridad fiscal utiliza plataformas tecnológicas para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Lamas Santillan, Flores Ortega, y Ricardo Enrique, 2021).

En la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (2019) mencionan que en el 2018 el 21% de las PyMES llevan su registro de contabilidad en cuaderno o libreta de apuntes, el 50.4% contrataron servicios de un contador, el 18.1% no realiza su contabilidad, el 3.3% contrata paquetes de contabilidad y el 7.2% utiliza otros métodos como el portal mis cuentas. A continuación en la gráfica 8 se muestra la distribución antes mencionada de acuerdo con el registro de su contabilidad en las PyMES en el 2018.

Grafica 8. Forma de registro de la contabilidad de las PyMES.



Fuente: elaboración propia con datos abiertos del INEGI (2019).

A pesar de que se tiene un gran porcentaje de personas que contratan los servicios de un contador, aún sigue siendo de igual forma una gran cantidad que no los contrata. Esto es debido a que muchas de estas empresas no ven la necesidad de tener algún servicio contable por el tamaño de su negocio. Por lo tanto tener una PyME implica un gran reto ya que no cuentan con las herramientas adecuadas para hacerle frente a las demás empresas por falta de recursos (López, 2016).

De acuerdo con Lamas Santillán, Flores Ortega y Ricardo Enrique (2021), el uso adecuado de las TIC's no es una tarea sencilla, sobre todo por las posibles complicaciones que pueden surgir de la complejidad de este sector, la investigación de programas y la implementación de TIC's que faciliten los trámites a empresas y ciudadanos.

2.5 Liquidez

De acuerdo con la variable de liquidez, menciona Alvarez Moran (2021) que en nuestro país con frecuencia la economía es influenciada por los efectos inflacionarios, que comprometen los ingresos familiares, buscando apalancamiento. Por lo tanto, son más susceptibles a créditos informales y no van de acuerdo con su capacidad de pago.

La liquidez, según Gitman y Joehnk (2009), es la capacidad de convertir rápidamente una inversión en efectivo. Sin embargo, debido a su fluidez, Pavón (2012) la caracteriza como líquida, lo que permite cumplir los compromisos adquiridos a corto plazo. El efectivo, las divisas, las cuentas corrientes bancarias y las acciones cotizadas en bolsa son los activos considerados más líquidos (Álvarez Morán, 2021).

El objetivo de la liquidez, según Soriano y Amat (2011), es medir la facilidad con que los activos adquiridos pueden convertirse en efectivo. La liquidez es una indicación del flujo de efectivo inmediato o de la solvencia económica rápida para cumplir las obligaciones adquiridas. De acuerdo con la RAE (2023) capacidad se refiere a “Cualidad de capaz” o “Oportunidad, lugar o medio para ejecutar algo”, por lo tanto la capacidad financiera se define como las cualidades o aptitudes que permiten es desarrollo financiero.

La base del modelo de Hayashi (1985) es un análisis transversal de los gastos de consumo anuales, que da lugar a un importante ahorro familiar. Este modelo establece un margen del gasto más elevado que podría generarse sin perder liquidez mediante la predicción y la relación entre el consumo deseado y el consumo medido.

Sin embargo, como señala Martínez (2018), México tiene una economía en desarrollo que frecuentemente se ve impactada por factores inflacionarios como el alza en los precios de los combustibles y el tipo de cambio, que ponen en riesgo el ingreso familiar y propician el apalancamiento crediticio.

Dado que las decisiones dependen de las oportunidades financieras, como retrasar el consumo (una inversión) o aumentar el consumo mediante financiación (decisiones de financiación), las nociones de riesgo y liquidez están relacionadas en la curva de rentabilidad. La decisión dependerá de lo que se requiera comprar (Valls Martinez, 2014).

Un exceso de recursos puede utilizarse para inversiones o para aumentar el consumo, pero para calcular la liquidez se necesitan modelos matemáticos que prevean un límite de gastos y, en consecuencia, mantengan una distribución sana de los recursos. Hoy en día, el fomento del crédito utilizado para la financiación que excede la capacidad de pago repercute en la sociedad.

De acuerdo con un estudio realizado por INEGI (2023) el 36.2% de la población en 2023 reportó tener algún tipo de deuda, un 17.1% de este porcentaje consideró que su nivel de deuda era alto o excesivo, mientras que 48.9% lo calificó como moderado. Por otro lado, la población de 18 años o más consideró que era necesario para cubrir sus gastos con un promedio de \$16,421 pesos en México, en la Ciudad de México el promedio fue de \$29,500 pesos, Nuevo León con \$23,500 pesos y Jalisco con \$18,500 pesos, y en lugares con un menor promedio como Chiapas con \$7,000 pesos y Tlaxcala con \$8,000 pesos.

De acuerdo con INEGI (2023), para el 2022 43.9% de la población se encontraba en situación de pobreza, aproximadamente 44 de 100 en México presentan carencia social y un riesgo insuficiente para adquirir una canasta alimentaria para cubrir sus necesidades.

M. Moreno y Duarte (2009) menciona que se aconseja varias medidas para cubrir las obligaciones fiscales cuando no se tiene la liquidez, como son: solicitar un préstamo a una institución formal, solicitar un pago en parcialidades a las autoridades fiscales o a una institución bancaria en colaboración con el SAT. Éstas recomendaciones se hacen para evitar recargos y multas impagables para los pequeños contribuyentes.

De acuerdo con Gutiérrez Janampa y Tapia Reyes (2016), la liquidez es una medida de la capacidad para cumplir con los compromisos y el grado de cobertura. Actualmente en México existen diferentes regímenes para personas físicas con la finalidad de disminuir el pago de impuestos como lo son: el régimen simplificado de confianza, régimen de actividades empresariales y profesionales, régimen de incorporación fiscal, entre otros. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales es el objetivo.

2.6 Planeación Financiera

La última variable es la planeación financiera, según Zicari (2008), la incertidumbre y los riesgos importantes, como la edad, la salud, la situación social (número de hijos, salud y posibles crisis familiares) y la situación laboral (nivel de ingresos, volatilidad y desempleo), son los principales problemas de la distribución de los ingresos de un individuo a lo largo de su vida productiva.

No obstante, de acuerdo con Bojórquez Zapata, Rosado Muñoz y Flores Novelo (2008), uno de los factores más importantes en este sentido es el consumo y los satisfactores que las personas valoran más. Asimismo, mencionan que existen cuatro necesidades básicas que los individuos tienen a lo largo de su vida: consumo, inversión, ahorro, y protección. Sin embargo, debido a la desinformación, actualmente la planeación financiera es muy baja en México.

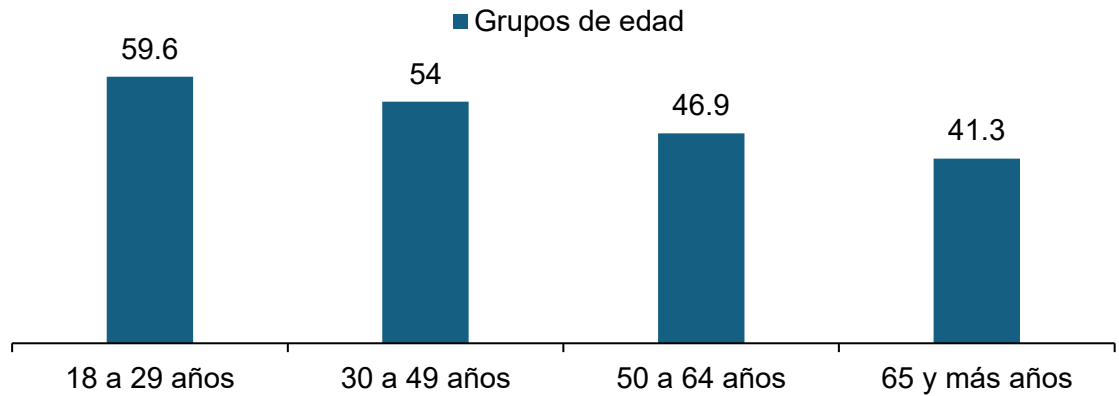
La gestión del dinero personal es uno de los temas más importantes del mundo. Debido a que con frecuencia apoya su crecimiento y desarrollo económico, los habitantes de las naciones industrializadas son más propensos a administrar su dinero de manera responsable y estratégica. La gran mayoría de las personas en México carece de la preparación necesaria para administrar sus propias finanzas o patrimonio, no existe una cultura del ahorro, no hay planeación y los proyectos suelen dejarse al azar (Bojórquez Zapata, Rosado Muñoz, y Flores Novelo, 2008).

Dado que las finanzas personales se consideran una serie de elecciones realizadas a lo largo de la vida de una persona con el objetivo de satisfacer tanto las exigencias presentes como las futuras, están relacionadas con la planificación financiera. Estas exigencias están vinculadas a la elevación del nivel de vida y a la promoción del bienestar social, y sirven de medio para alcanzar los objetivos declarados de competitividad. (Bojórquez Zapata, Rosado Muñoz, y Flores Novelo, 2008).

De acuerdo con INEGI (2023) en el 2023, 17.8% de las personas de 18 años o más presentaron niveles altos de bienestar financiero, 31.4% un nivel medio alto y 50.8% un nivel medio bajo o bajo. El 52% de la población de 18 años o más cuentan con algún tipo de ahorro y de acuerdo con el grupo de edad, el 59.6% de 18 a 29 años tienen ahorros y el 41.3% de 65 y más años, es decir que la población más adulta proyecta una tendencia de

menor cultura del ahorro como se muestra en la gráfica 9 De acuerdo con el registro de ingresos o gastos solo el 53.2% de la población confirma realizarlos, el 32.8% consideró cumplir con sus registros de gastos. En cuanto a los hábitos de gastos, el 14.4% prefiere comprar sobre ahorrar y de igual forma el 13.8% afirma que siempre gasta el dinero disponible en lugar de ahorrarlo.

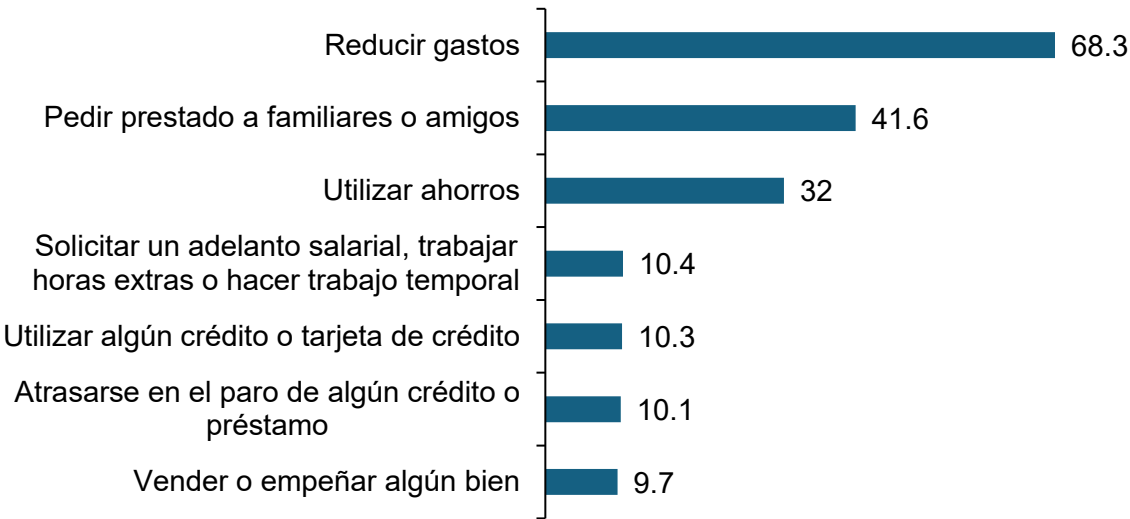
Grafica 9. Porcentaje de población de 18 años y más que tiene ahorros, por grupos de edad.



Fuente: INEGI (2023).

De acuerdo con los niveles de bienestar financiero solo el 17.8% de la población en México tiene un nivel alto, el 31.4% obtuvo un nivel medio alto, y el 50.8% tuvo un nivel medio bajo o bajo. De acuerdo con la población que no tuvo los suficientes ingresos para cubrir sus gastos aplicó diferentes estrategias para cubrirlos como: reducir los gastos, pedir prestado a familiares o amigos, ahorros, etc. como se muestra en la gráfica 10.

Grafica 10. Porcentaje de población de 18 años y más que no tuvo ingresos suficientes para cubrir sus gastos, según medios que adoptó para afrontar sus gastos.



Fuente: INEGI (2023).

De acuerdo con Pérez (2010), el reto de México es educar a toda la población en las ideas y principios fundamentales de este tema, pero particularmente ayudar a las familias a darse cuenta de que las decisiones financieras que tomen ahora determinarán si tendrán o no bienestar en el futuro. Cerca de 62 de cada 100 mexicanos, de acuerdo con la Condusef, carecen de educación financiera, lo que se traduce en malos hábitos de uso de productos y servicios financieros, así como en el desconocimiento de sus derechos y responsabilidades ante las instituciones financieras.

CAPITULO 3

Metodología

Para este estudio se tomaran como población los pequeños contribuyentes, personas físicas y morales, que tributan en RESICO y actividad empresarial en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el año 2024, con ingresos no mayores a \$3,500,000 pesos.

La población estudiada estará compuesta por clientes de un despacho contable con más de 20 años proporcionando servicios contables y tributarios. En cuanto a la recaudación de datos, se optó por un diseño de una encuesta de 21 preguntas de opción múltiple, que se encuentra en el anexo 1 y fue validado por expertos. El cuestionario consta de 5 apartados, los cuales derivan de las variantes que son: cultura contributaria, liquidez, planeación financiera, tecnología, y el último apartado en el que se estimará su nivel socioeconómico y tamaño de su negocio.

Las encuestas se enviarán mediante mensaje de texto y correo electrónico, y se aplicarán a través de la plataforma “Google forms” a contribuyentes que cumplan con las características antes mencionadas, las respuestas serán recopiladas de forma confidencial, y excluyendo datos personales. La participación en la encuesta será de forma voluntaria. El tiempo estimado para la recolección de los datos es de 15 días a partir del 15 de noviembre del 2024, finalizando el 29 de noviembre del 2024. Se les enviará un recordatorio a los 6 días de enviado para aquellos que aún no la han contestado.

Previo a la aplicación de la encuesta se realizó una prueba piloto la cual se aplicó a 10 contribuyentes para detectar errores de diseño y obtener una mejor calidad en los datos obtenidos. De acuerdo con la retroalimentación de los participantes se modificaron únicamente términos que se consideraban muy “técnicos” o que creaban confusión, por lo tanto, se agregaron ejemplos de los tipos de herramientas tecnológicas que proporciona el SAT, ejemplos de lo que conlleva un plan financiero y en problemas de liquidez financiera se agregó como sinónimo la solvencia económica.

La población a la que se le harán las encuestas es de 120 contribuyentes, de los cuales se prevé una tasa de no respuesta del 20% debido al tiempo que implica para responderla o por falta de accesibilidad a herramientas tecnológicas y conocimiento.

El método que se utilizará para este estudio será de forma descriptiva, ya que se usará para observar, detallar y analizar las características de las principales determinantes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los pequeños contribuyentes, personas físicas y morales, que tributan en RESICO y actividad empresarial en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el año 2024. En el análisis de las respuestas se optará por el uso de métodos estadísticos de las respuestas para obtener una media y mediana general sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así mismo se hará una correlación para identificar aquellas variables que dependen una de la otra y como afecta el cumplimiento. Para las preguntas categóricas y con respuestas continuas se usarán gráficos para visualizar la distribución de los encuestados.

De igual manera será de forma exploratoria ya que se busca identificar y entender los factores que influyen para el comportamiento de estos contribuyentes. El estudio se realizó de forma no experimental, ya que no se manipularon las variables, ni sus efectos.

CAPITULO 4

Resultados

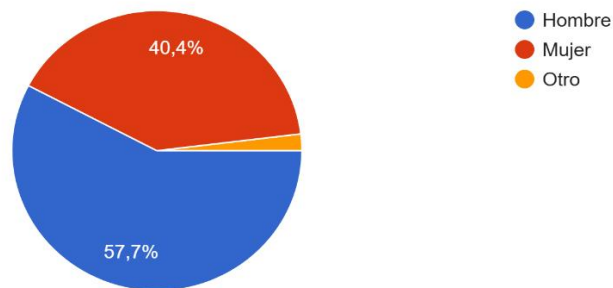
De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta realizada por la plataforma de Google forms a 52 personas físicas que tributan en el régimen de RESICO y actividad empresarial en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, se muestran los siguientes gráficos:

En base a los resultados, de los 52 encuestados, 30 fueron del género masculino siendo la mayoría, mientras que del género femenino solo participaron 21 y 1 se identificó como otro, los resultados anteriores se muestran en la gráfica 11.

Gráfica 11. Tipo de género.

1. ¿Cuál es su género?

52 respuestas



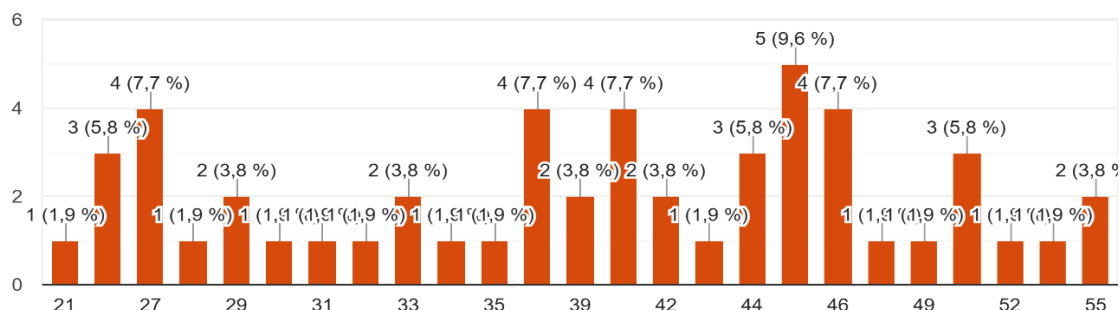
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con los resultados de la pregunta 2, la edad promedio de los encuestados es de 39 años. La edad con mayor frecuencia es de 45 años con 5 personas, y consecuentemente 27, 38, 41 y 46 años con 4 personas cada uno. La edad promedio de las mujeres fue de 37 años, mientras que la de los hombres fue de 41 años, los resultados anteriores se muestran en la gráfica 12.

Gráfica 12. Edad promedio.

2. ¿Cuál es su edad?

52 respuestas



Fuente: elaboración propia.

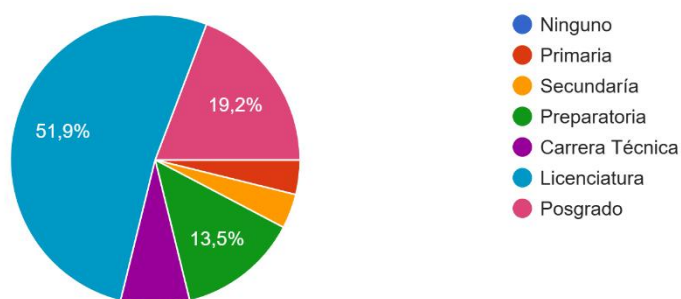
El ultimo grado de estudios concluido con mayor frecuencia es el de Licenciatura con 27 contribuyentes, posteriormente posgrado con 10, preparatoria con 7 y carrera técnica con 4. A continuación se muestran los resultados antes mencionados en la gráfica 13.

Las mujeres tuvieron un mayor promedio sobre el nivel de estudios con un 62% con licenciatura y un 19% en posgrado, mientras que los hombres obtuvieron un 43% en licenciatura y un 20% en posgrado.

Gráfica 13. Ultimo grado de estudios concluido.

3. ¿Cuál es su último grado de estudios concluido?

52 respuestas



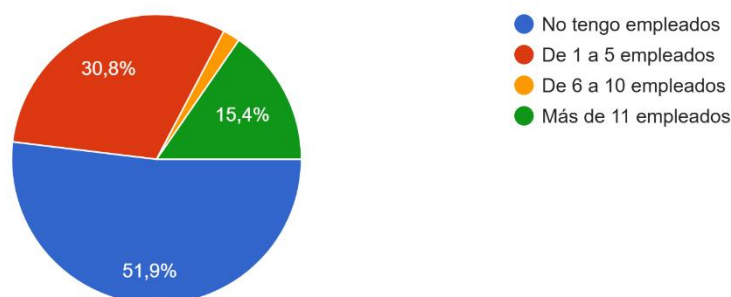
Fuente: elaboración propia.

Es así, que los 27 de los 52 contribuyentes encuestados no cuentan con empleados, mientras que 16 contribuyentes tienen de 1 a 5 empleados, 8 contribuyentes con más de 11 empleados y 1 contribuyente de 6 a 10 empleados. En la gráfica 14 se muestran los resultados obtenidos.

Gráfica 14. Número de empleados.

4. Sin considerarse ¿Cuántos empleados tiene en su negocio?

52 respuestas



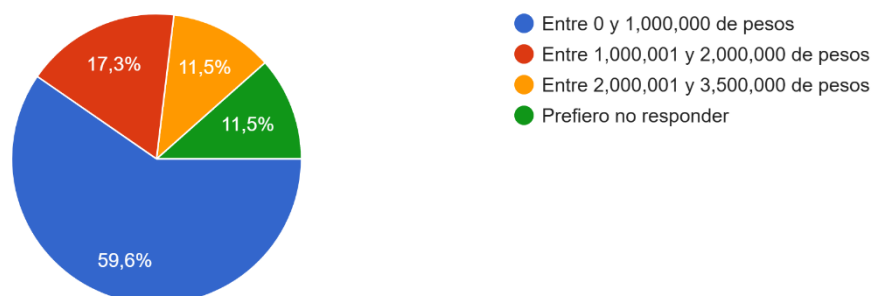
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con el monto de ventas anuales en promedio, 31 de los 52 contribuyentes generan entre \$ 0 y \$ 1,000,000.00 de pesos al año, 9 contribuyentes entre \$ 1,000,001.00 y \$ 2,000,000.00 de pesos al año, 6 contribuyentes entre \$ 2,000,001.00 y \$ 3,500,000.00 de pesos al año y 6 contribuyentes prefirieron no responder. En la gráfica 15 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 15. Ventas anuales en promedio.

5. ¿Cuál es el monto de sus ventas anuales en promedio de su negocio?

52 respuestas



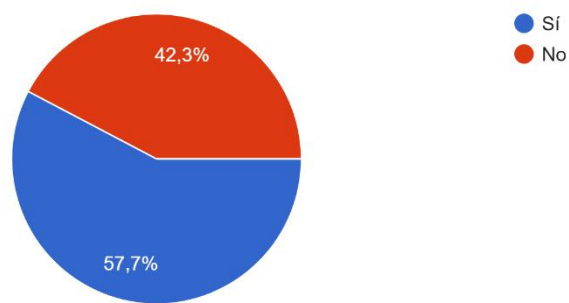
Fuente: elaboración propia.

En base a la pregunta 6 sobre el conocimiento de las obligaciones fiscales que debe cumplir el contribuyente, 30 de los 52 encuestados menciona que sí tienen conocimiento, es decir el 57.7%, por el contrario 22 de los encuestados señalan que no tienen el conocimiento, es decir el 42.3%. El 63% de los hombres menciona que sí conoce sus obligaciones fiscales, y el 52% de las mujeres también tienen el conocimiento. En la gráfica 16 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 16. Conocimiento sobre las obligaciones fiscales.

6. ¿Conoce las obligaciones fiscales que debe cumplir como contribuyente?

52 respuestas



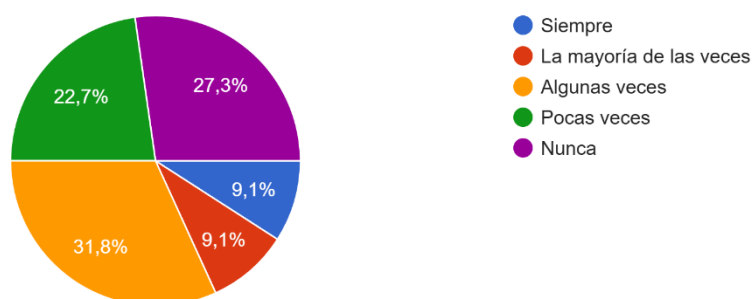
Fuente: elaboración propia.

En base a la respuesta de la pregunta 6, los 22 encuestados que señalaron no tener conocimiento sobre sus obligaciones fiscales pasaron a la pregunta 7, en el cual 7 de las 22 respuestas que se obtuvieron creen que algunas veces el desconocimiento de las obligaciones fiscales afecta el no cumplir con las mismas, mientras que 6 contribuyentes consideran que nunca lo es, 5 contribuyentes consideran que pocas veces. En la gráfica 17 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 17. El desconocimiento de las obligaciones fiscales es motivante para no cumplir con las mismas.

7. ¿El desconocimiento de sus obligaciones fiscales, son motivantes para no cumplir con las mismas?

22 respuestas



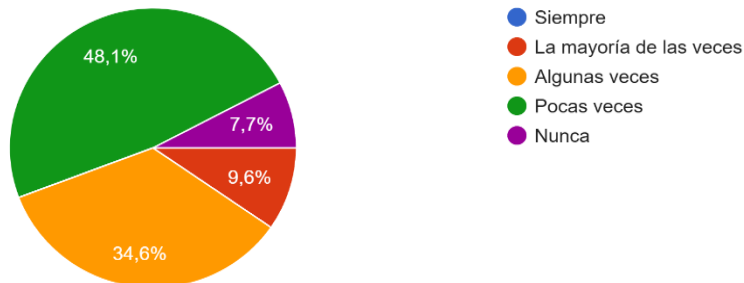
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la opinión de los contribuyentes sobre la calidad de los servicios públicos 25 de los 52 encuestados consideran que pocas veces son los adecuados, 18 contribuyentes consideran que algunas veces son adecuados, 5 contribuyentes consideran que la mayoría de las veces son adecuados y 4 contribuyentes consideran que nunca lo son. En la gráfica 18 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 18. Calidad de los servicios públicos.

8. En su opinión, ¿Considera que la calidad de los servicios públicos como el drenaje, calles y vialidades, alumbrado público, parques y jardines, etc., son los adecuados?

52 respuestas



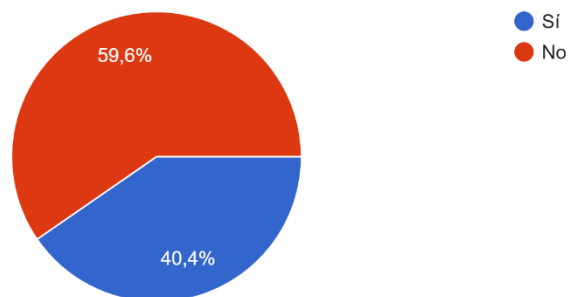
Fuente: elaboración propia.

En la pregunta 9, 31 de los 52 contribuyentes encuestados mencionan que no tienen conocimiento sobre los servicios tecnológicos que ofrece el SAT, es decir el 59.6%, mientras que 21 de los contribuyentes encuestados, es decir el 40.4%, mencionan que sí tienen un conocimiento previo sobre estos servicios.

Gráfica 19. Conocimiento de los servicios tecnológicos ofrecidos por el SAT.

9. ¿Está familiarizado con los servicios tecnológicos ofrecidos por el SAT, como la generación o cancelación de facturas, presentación de declaraciones, orientación por chat, etc.?

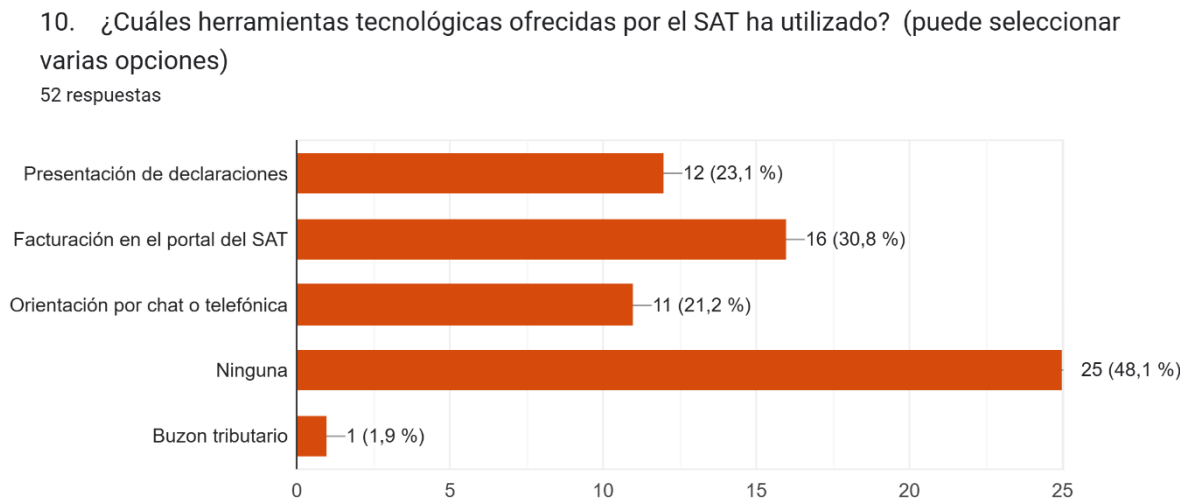
52 respuestas



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con las herramientas tecnológicas que han utilizado los contribuyentes encuestados, 16 contribuyentes mencionan que han usado el portal del SAT para facturación, 12 contribuyentes para la presentación de declaraciones, 11 contribuyentes para orientación mediante vía telefónica o por chat, 1 contribuyente para el buzón tributario y 25 contribuyentes no han usado ninguna. En la gráfica 20 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 20. Herramientas tecnológicas utilizadas por los contribuyentes.



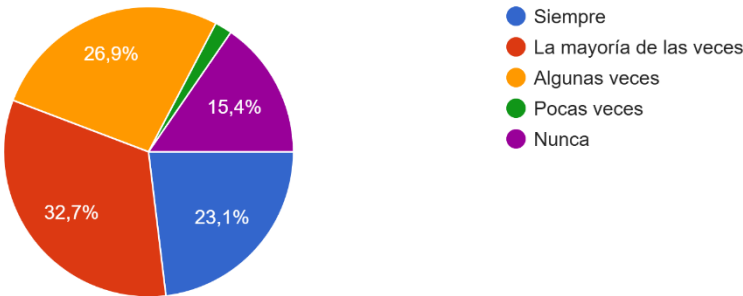
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la pregunta 11, 17 de los 52 contribuyentes encuestados consideran que el uso de la tecnología facilita llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones fiscales, 13 contribuyentes creen que algunas veces los beneficia, 13 contribuyentes mencionan que siempre, 8 contribuyentes creen que nunca y solo 1 contribuyente menciona que pocas veces. En la gráfica 21 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 21. Implementación de la tecnología para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

11. En su opinión, ¿La implementación del uso de la tecnología en su negocio (como facturación, presentación de declaraciones a través del portal, ...cabo el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

52 respuestas



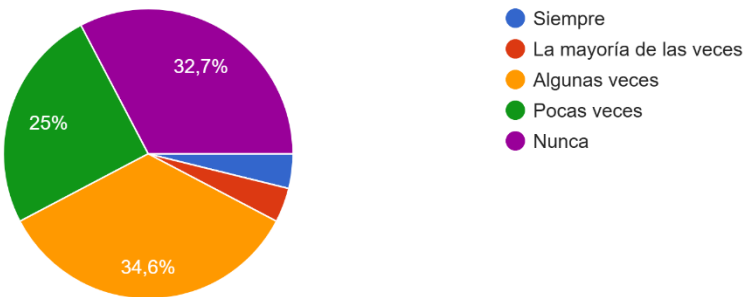
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la preparación que tiene el contribuyente para cumplir con sus obligaciones fiscales con ayuda del uso de las tecnologías que ofrece el SAT, solo 2 encuestados creen que siempre se sienten con la preparación, 2 encuestados la mayoría de las veces, 18 encuestados algunas veces, 17 encuestados nunca y 13 encuestados creen que pocas veces. En la gráfica 22 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 22. Percepción sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales por cuenta del contribuyente con el uso de las tecnologías.

12. ¿Se siente preparado para cumplir con sus obligaciones fiscales por sí solo con el uso de las tecnologías (como facturación, presentación de declaraciones a través del portal, etc.)?

52 respuestas



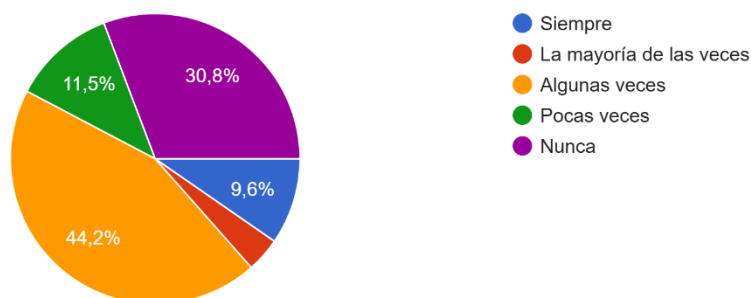
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con las dificultades para cumplir con las obligaciones fiscales debido a la solvencia económica, 23 de los 52 encuestados lo han experimentado alguna vez, 16 encuestados nunca lo han experimentado, 6 encuestados pocas veces, 5 encuestados siempre y solo 2 encuestados la mayoría de las veces tienen dificultades por falta de liquidez. En la gráfica 23 se muestran los resultados antes mencionados. Las mujeres obtuvieron un 48% mencionando que algunas veces tenían dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y un 19% experimentó siempre dificultades. En el caso de los hombres solo el 7% tuvieron algunas veces dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y solo el 3% experimentó siempre dificultades.

Gráfica 23. Dificultad para cumplir con las obligaciones fiscales debido a problemas de liquidez.

13. ¿Ha experimentado dificultades para cumplir con sus obligaciones fiscales debido a problemas de liquidez, es decir, solvencia económica?

52 respuestas

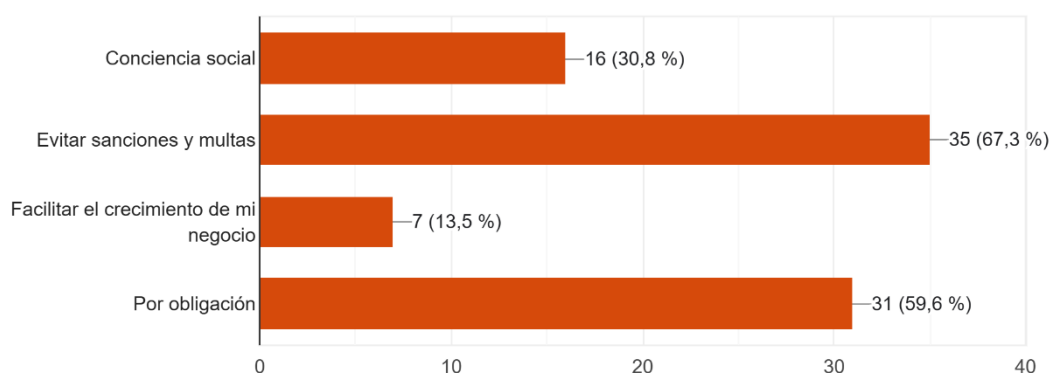


Fuente: elaboración propia.

Uno de los principales motivantes de los 52 encuestados para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales es evitar sanciones y multas, obteniendo 35 respuestas, mientras que 31 contribuyentes mencionaron que lo hacen por obligación, 16 contribuyentes por conciencia social y 7 contribuyentes para facilitar el crecimiento de su negocio. En la gráfica 24. se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 24. Motivantes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

14. ¿Qué lo motiva a cumplir con sus obligaciones fiscales? (puede seleccionar varias opciones)
52 respuestas



Fuente: elaboración propia.

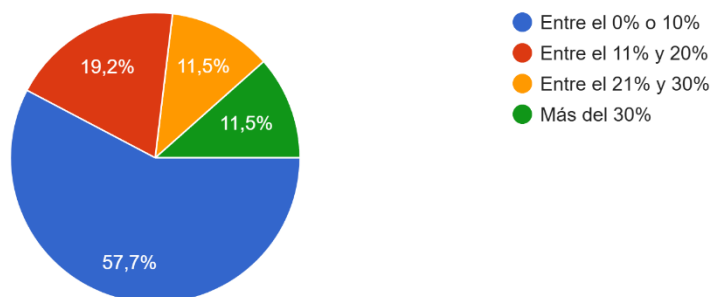
De acuerdo con la pregunta 15 sobre los plazos para el vencimiento de las obligaciones fiscales 30 contribuyentes mencionan que los desconocen, es decir el 57.7%, mientras que 22 contribuyentes mencionan que sí tienen el conocimiento, es decir 42.3%.

En base al porcentaje de ingresos que destinan los contribuyentes encuestados para cumplir con sus obligaciones fiscales, 6 contribuyentes usan más del 30% de sus ingresos para cubrirlos, 6 contribuyentes usan entre el 21% y 30%, 10 contribuyentes entre el 11% y 20% y 30 contribuyentes usan entre el 0% y 10% de sus ingresos. En la gráfica 25 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 25. Porcentaje de ingresos para cumplir con sus obligaciones fiscales.

16. ¿Qué porcentaje de sus ingresos destina a cumplir sus obligaciones fiscales, como honorarios, impuestos, tecnología, capacitación, etc.?

52 respuestas



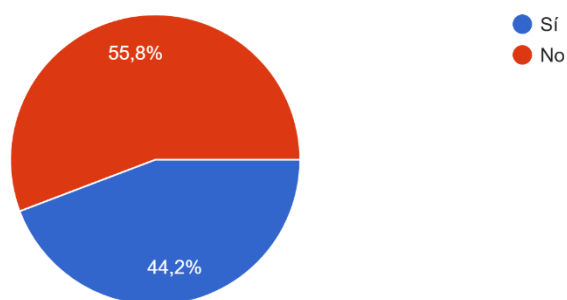
Fuente: elaboración propia.

Conforme a la pregunta 17, sobre si los contribuyentes encuestados cuentan con algún plan financiero para llevar a cabo las actividades de su negocio, 23 contribuyentes mencionaron que sí lo tienen, es decir el 44.2%, mientras que 29 contribuyentes mencionan que no cuentan con ningún plan financiero, es decir el 55.8%. De acuerdo con las mujeres, 67% si cuentan con plan financiero y en el caso de los hombres solo el 30% cuenta con uno. En la gráfica 26 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 26. Plan financiero para su negocio.

17. ¿Cuenta con un plan financiero (como consumo, inversión, ahorro, etc.) para realizar las actividades económicas de su negocio?

52 respuestas

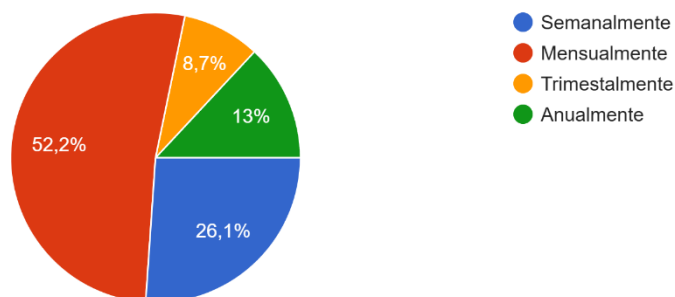


Fuente: elaboración propia.

En base a la pregunta anterior sobre el plan financiero solo 23 contribuyentes mencionaron que sí lo tienen, por lo tanto, en la pregunta 18 responden con la frecuencia que se analizan las proyecciones de ingresos y gastos de sus negocios. 12 contribuyentes encuestados mencionan que lo realizan mensualmente, 6 contribuyentes semanalmente, 3 contribuyentes anualmente y 2 contribuyentes trimestralmente. En la gráfica 27 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 27. Frecuencia con la que se analiza el plan financiero.

18. ¿Con que frecuencia analiza sus proyecciones de ingresos y gastos para realizar las actividades económicas de su negocio?
23 respuestas



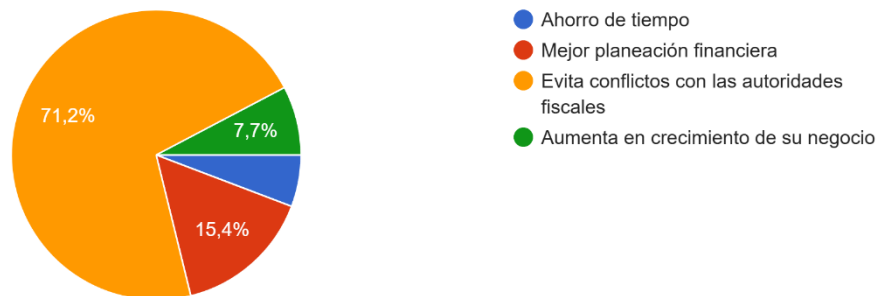
Fuente: elaboración propia.

En la opinión de los contribuyentes encuestados, la principal ventaja sobre la contratación de los servicios contables es el evitar conflictos con las autoridades fiscales con 37 votos, consecuentemente 8 votos para obtener una mejor planeación financiera, 4 votos para aumentar el crecimiento de su negocio y 3 para el ahorro de tiempo. En la gráfica 28 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 28. Ventajas de contratar servicios contables.

19. En su opinión, ¿Cuál es la principal ventaja de contratar servicios contables?

52 respuestas



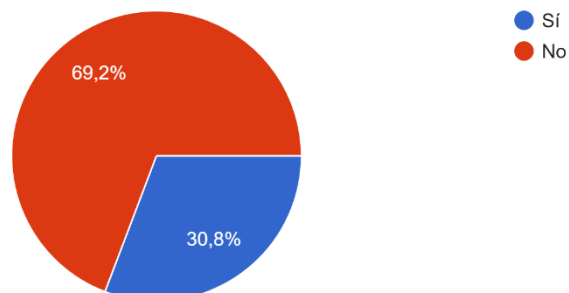
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la pregunta 20 sobre si en el pasado incumplió con sus obligaciones fiscales 36 contribuyentes mencionan que no han incumplido, es decir el 69.2%, mientras que 16 contribuyentes mencionan que sí han incumplido, es decir el 30.8%. En el caso de los hombres, un 63% menciona que no incumplió en el pasado con sus obligaciones fiscales, en el caso de las mujeres un 81% menciona igual que no incumplió. En la gráfica 29 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 29. Ventajas de contratar servicios contables

20. ¿Alguna vez en el pasado incumplió con sus obligaciones fiscales?

52 respuestas



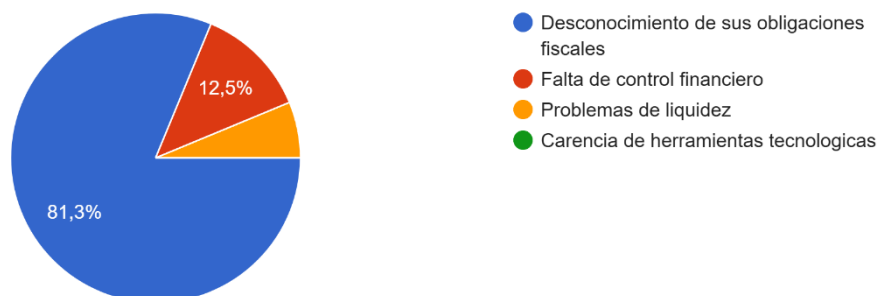
Fuente: elaboración propia.

Conforme a la pregunta 20 sobre el incumplir con las obligaciones fiscales, 16 de los contribuyentes encuestados que mencionaron que sí incumplieron, 13 contribuyentes consideran que es por desconocimiento de sus obligaciones fiscales, 2 contribuyentes por falta de control financiero y 1 contribuyente por problemas de liquidez. En la gráfica 30 se muestran los resultados antes mencionados.

Gráfica 30. Ventajas de contratar servicios contables.

21. ¿Cuál fue la principal causa por la que incumplió con sus obligaciones fiscales?

16 respuestas



Fuente: elaboración propia.

CAPITULO 5

Conclusiones y Discusión

En este proyecto se investigaron las principales determinantes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que tributan en el régimen de RESICO y Actividad Empresarial en Guadalajara, Jalisco, de esta investigación se usaron datos recolectados mediante encuestas realizadas a 52 contribuyentes pertenecientes a un despacho contable con más de 20 años de experiencia.

De esta investigación se encontró que la mayoría de la población encuestada es del género masculino. El género femenino fue la minoría pero obtuvo mejores resultados en promedio sobre su preparación, con un nivel de estudios superior al de los hombres. De acuerdo con el monto de ventas anuales se identificó que los hombres obtienen mayores ingresos que las mujeres, como resultado, los hombres tienen menos dificultades para cumplir con sus obligaciones fiscales debido a que tienen liquidez para hacerles frente. En el caso de la implementación de un plan financiero para realizar las actividades económicas de su negocio, la mayoría de los hombres mencionan que no cuentan con uno, y por el contrario las mujeres en su mayoría sí cuentan con algún plan financiero, como un fondo de ahorro, inversión, etc. En base a si alguna vez incumplieron con sus obligaciones fiscales, la mayoría de ambos géneros no incumplieron, pero las mujeres obtuvieron un porcentaje mayor al de los hombres.

Para la cultura tributaria se encontró que la mayoría de los contribuyentes encuestados tienen el conocimiento sobre las obligaciones fiscales con las que debe cumplir. De igual forma no justifican que el desconocimiento de las obligaciones fiscales sea motivo de no cumplir con las mismas. En su mayoría perciben que la calidad de los servicios públicos no son los adecuados. De acuerdo con la teoría de costo beneficio, si el contribuyente evalúa el pago de impuestos como una inversión razonable, entonces debería de haber beneficios, como en infraestructura, servicios públicos, etc. Es decir que se considera el pago justificado, pero de acuerdo con los resultados obtenidos, no se consideran de la mejor calidad. Aquellos factores que obstaculizan la cultura tributaria de los contribuyentes son: la percepción del uso adecuado de los recursos que se han recaudado, la percepción de lo complejo que es llevar a cabo por sí solo el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la falta de educación fiscal.

En cuanto a la versión tecnológica, la mayoría de los contribuyentes desconocen los servicios técnicos que el SAT pone a su disposición para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. A pesar de la orientación y difusión del SAT para que los contribuyentes utilicen sus servicios técnicos para cumplir por sí mismos con sus obligaciones fiscales, la mayoría de ellos desconoce los servicios que están a su disposición.

La confiabilidad que tienen los contribuyentes sobre la implementación de tecnologías para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales es positiva, ya que la mayoría de los encuestados perciben que su uso facilita el llevar a cabo el proceso la mayoría de las veces o siempre, pero, a pesar de tener una percepción positiva, en su mayoría no se sienten preparados para hacerlo por si solos por el desconocimiento de éstas.

De acuerdo con la variante de liquidez, la mayoría de los contribuyentes encuestados no han tenido dificultades para cumplir con sus obligaciones fiscales debido a falta de solvencia económica. Se puede concluir que los contribuyentes encuestados no tienen dificultad para cumplir con sus obligaciones fiscales debido a que la mayoría destina un porcentaje menor al 10% para los mismos, por lo tanto, no es tan representativo. Una de las principales causas para hacerle frente a las obligaciones fiscales es para evitar sanciones y multas, así como por obligación.

En la variante de planeación financiera, la mayoría de los contribuyentes encuestados no tienen la capacidad de llevar a cabo un plan financiero, y aquellos que lo realizan es con una frecuencia mensual. Aquellos contribuyentes que si cuentan con un plan financiero mencionan, casi en su totalidad, que no han incumplido con sus obligaciones fiscales.

La principal causa que identifican los contribuyentes encuestados por la que incumplieron con sus obligaciones fiscales es por el desconocimiento de éstas. Esto resalta la importancia de la cultura contributaria. Algunas de las estrategias que se pueden implementar son:

- Programas de educación fiscal: información clara y sencilla donde se expliquen los pasos para cumplir con las obligaciones fiscales.

- Colaboración con instituciones educativas: introducción de educación fiscal en escuelas.
- Implementar el uso y la importancia de las herramientas tecnológicas.

En base a la teoría del costo-beneficio, el costo para cumplir con sus obligaciones fiscales que se percibe con mayor impacto es debido a la liquidez ya que siempre o algunas veces tenían problemas de solvencia económica. En el caso de los beneficios, la mayoría considera que el principal motivante para cumplir con las obligaciones fiscales es evitar sanciones o multas con la autoridad fiscal, por otro lado, en su mayoría consideran que pocas veces o nunca la calidad de los servicios públicos son los adecuados.

De acuerdo con la teoría del comportamiento planificado los contribuyentes encuestados lo perciben con una actitud de obligación y no como algo beneficioso. En el caso de la norma subjetiva no se tiene una buena percepción sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales debido a que no se ve representado en la calidad de los servicios públicos. Y para la percepción de control, en su mayoría tienen las herramientas para su cumplimiento, como el uso de las tecnologías, pero no tienen la capacidad por falta de conocimiento.

La importancia de llevar a cabo esta investigación se basa en identificar qué factores motivan o dificultan el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como el optimizar herramientas ofrecidas por el SAT, la percepción que tienen los contribuyentes sobre el sistema fiscal y dar a conocer que deficiencias se tienen dentro del mismo régimen, para fortalecer la recaudación, mejorar la situación fiscal de los contribuyentes y optimizar los regímenes. Los beneficios no solo impactan a los contribuyentes sino también al sistema fiscal. Fortalecer la recaudación puede beneficiar a la mejora de infraestructura, educación, salud y seguridad, así como una mejor distribución de recursos públicos. La reducción de la evasión fiscal podría fomentar un entorno empresarial más equitativo para todos los negocios, y se impulsaría la integración de negocios informales al sector formal para aumentar su desarrollo económico, generando empleos y fortaleciendo la economía.

Parte de las limitaciones que se encontraron fueron la cantidad de encuestados, debido a que solo se realizó la encuesta a un solo despacho contable y no todos los clientes

estuvieron dispuestos a cooperar, por lo tanto se esperaba una mayor respuesta. El estudio se realizó de forma descriptiva y exploratoria, por lo tanto, no se establece la causa, es decir que no se identifican los factores que lo provocan.

Como conclusión se identificó que la principal determinante para el cumplimiento de las obligaciones fiscales es la cultura contributaria, debido a que los contribuyentes que tienen un nivel de estudios superior tienen una mayor disposición para cumplir con sus obligaciones fiscales, la percepción que se tiene sobre la aplicación de los recursos públicos influye en la disposición de los contribuyentes, y en la mayoría de los casos el motivante para el cumplimiento de las obligaciones fiscales es para evitar multas y para evitar conflictos con las autoridades fiscales.

ANEXO 1

Este cuestionario tiene como objetivo analizar los principales determinantes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los pequeños contribuyentes en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, durante el año 2024, para obtener el grado de maestría en finanzas corporativas.

Su participación en este cuestionario es fundamental para obtener una visión precisa y actualizada de esta situación, sus respuestas son confidenciales y de forma anónima. Los datos serán utilizados únicamente con fines educativos, con un tiempo de duración aproximado de 5 minutos.

Le agradezco por su tiempo y colaboración.

1. ¿Cuál es su género?

- A) Hombre
- B) Mujer
- C) Otro

2. ¿Cuál es su edad?

3. ¿Cuál es su último grado de estudios concluido?

- A) Ninguno
- B) Primaria
- C) Secundaria
- D) Preparatoria
- E) Carrera Técnica
- F) Licenciatura
- G) Posgrado

4. Sin considerarse ¿Cuántos empleados tiene en su negocio?

- A) No tengo empleados
- B) De 1 a 5 empleados
- C) De 6 a 10 empleados
- D) Más de 11 empleados

5. ¿Cuál es el monto de sus ventas anuales en promedio de su negocio?

- A) Entre 0 y 1,000,000 de pesos
- B) Entre 1,000,001 y 2,000,000 de pesos
- C) Entre 2,000,001 y 3,500,000 de pesos
- D) Prefiero no responder

6. ¿Conoce las obligaciones fiscales que debe cumplir como contribuyente?

- A) Sí
- B) No

Si contesta la opción A) continuar con la pregunta 5, si responde la opción B) pasar a la pregunta 6.

7. ¿El desconocimiento de sus obligaciones fiscales, son motivantes para no cumplir con las mismas?

- A) Siempre
- B) La mayoría de las veces
- C) Algunas veces
- D) Pocas veces
- E) Nunca

8. En su opinión, ¿Considera que la calidad de los servicios públicos como el drenaje, calles y vialidades, alumbrado público, parques y jardines, etc., son los adecuados?
- A) Siempre
 - B) La mayoría de las veces
 - C) Algunas veces
 - D) Pocas veces
 - E) Nunca
9. ¿Está familiarizado con los servicios tecnológicos ofrecidos por el SAT, como la generación o cancelación de facturas, presentación de declaraciones, orientación por chat, etc.?
- A) Sí
 - B) No
10. ¿Cuáles herramientas tecnológicas ofrecidas por el SAT ha utilizado?
- A) Presentación de declaraciones
 - B) Facturación en el portal del SAT
 - C) Orientación por chat o telefónica
 - D) Ninguno
 - E) Otro: _____
11. En su opinión, ¿La implementación del uso de la tecnología en su negocio (como facturación, presentación de declaraciones a través del portal, etc.) facilita llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones fiscales?
- A) Siempre
 - B) La mayoría de las veces
 - C) Algunas veces
 - D) Pocas veces
 - E) Nunca

12. ¿Se siente preparado para cumplir con sus obligaciones fiscales por sí solo con el uso de las tecnologías (como facturación, presentación de declaraciones a través del portal, etc.)?

- A) Siempre
- B) La mayoría de las veces
- C) Algunas veces
- D) Pocas veces
- E) Nunca

13. ¿Ha experimentado dificultades para cumplir con sus obligaciones fiscales debido a problemas de liquidez, es decir, solvencia económica?

- A) Siempre
- B) La mayoría de las veces
- C) Algunas veces
- D) Pocas veces
- E) Nunca

14. ¿Qué lo motiva a cumplir con sus obligaciones fiscales? (puede seleccionar varias opciones)

- A) Conciencia social
- B) Evitar sanciones y multas
- C) Facilitar el crecimiento de mi negocio
- D) Por obligación
- E) Otros: _____

15. ¿Conoce los plazos de vencimiento para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?

- A) Sí
- B) No

16. ¿Qué porcentaje de sus ingresos destina a cumplir sus obligaciones fiscales, como honorarios, impuestos, tecnología, capacitación, etc.?

- A) Entre 0 o 10%
- B) Entre 11% y 20%
- C) Entre 21% y 30%
- D) Más del 30%

17. ¿Cuenta con un plan financiero (como consumo, inversión, ahorro, etc.) para realizar las actividades económicas de su negocio?

- A) Sí
- B) No

Si responde la opción A) continuar con la pregunta 18, si responde la opción B) pasar a la pregunta 19.

18. ¿Con que frecuencia analiza sus proyecciones de ingresos y gastos para realizar las actividades económicas de su negocio?

- A) Semanalmente
- B) Mensualmente
- C) Trimestralmente
- D) Anualmente

19. En su opinión, ¿Cuál es la principal ventaja de contratar servicios contables?

- A) Ahorro de tiempo
- B) Mejor planeación financiera
- C) Evitar conflictos con las autoridades fiscales
- D) Aumentar el crecimiento su negocio
- E) Otro: _____

20. ¿Alguna vez en el pasado incumplió con sus obligaciones fiscales?

- A) Sí
- B) No

Si responde la opción A) continuar a la pregunta 19.

21. ¿Cuál fue la principal causa por la que incumplió con sus obligaciones fiscales?

- A) Desconocimiento de sus obligaciones fiscales
- B) Falta de control financiero
- C) Problemas de liquidez
- D) Carencia de herramientas tecnológicas
- E) Otra: _____

Bibliografía

- Acevedo Jaguey, C. O. (2016). Antecedentes Históricos del Código Fiscal de la Federación. Hidalgo, Mexico: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/zimapan/derecho/Der.%20Fiscal%20I/derecho_fiscal_i_.pptx
- Álvarez Moran, C. (2021). Educación financiera para control de riesgo de liquidez. Vol. 1, pp. 4-41. Obtenido de <https://ri-ng.uaq.mx/bitstream/123456789/3773/1/RI006796.pdf>
- Banda, H., y Susana, C. (2005). La Crisis Financiera Mexicana de 1994: Una vision politica-economica. El Colegio de México, A.C, Vol. XLV, pp. 445-465. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/599/59921013004.pdf>
- Bojórquez Zapata, M. I., Rosado Muñoz, Y. L., y Flores Novelo, A. (2008). El destino del ingreso de acuerdo a las diferentes variables sociodemográficas importantes en las finanzas personales. (U. d. Guadalajara, Ed.) Mercados y Negocios, Vol. 18, pp. 60-79. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/5718/571864000004.pdf>
- Cabrera, C. A., y Rodriguez, Y. C. (2018). Teoría del comportamiento planificado e intencion de emprendimiento en estudiantes: un análisis de ruta. Vol. 1, pp. 15-24. Obtenido de <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAT7409.pdf>
- Camara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Principales indicadores de Recaudacion. Camara de Diputados LXV Legislatura, pp. 3-4. Obtenido de https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/ivt/04afp/itanfp02_201604.pdf
- Centella, S. R. (2021). Del analfabetismo fiscal a la implementación de una cultura tributaria en México. Vol. 1, pp. 1-68. Obtenido de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/server/api/core/bitstreams/17593116-bc31-44d3-a3a5-a18e0525f11e/content>

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (Mayo de 2015). Camara de Diputados. Obtenido de Régimen de Incorporación Fiscal: www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2015/mayo/cefp0102015.pdf
- Cornejo López, V. F. (2011). La firma electrónica y su futuro en México "Responsabilidad de las empresas en el uso de la firma electrónica". *Economía Informa*, Vol. 1, pp. 97-103. Obtenido de <http://economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/369/08leonizquierdo.pdf>
- Daza Mercado, M. A., Ramirez Chavez, J., y Blanco Barajas, J. (2007). *Memorias del II Congreso Internacional de Contaduria Publica* (Vol. 1). Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Obtenido de <https://www.riudg.udg.mx/visor/pdfjs/viewer.jsp?in=jypdf=20.500.12104/73781/1/B CUCEA00100.pdf>
- Del Angel Molina, M. (2020). El establecimiento del IVA en México: un problema político-económico, 1968-1980. *América Latina en la historia económica*, Vol.1, pp. 4-21. doi:<https://doi.org/10.18232/alhe.987>
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. (Julio de 2018). Metodología para el análisis costo-beneficio social. El proyecto forma parte de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU)., Vol. 1, pp. 1-42. Obtenido de <https://iki-alliance.mx/wp-content/uploads/Metodolog%C3%ADa-para-el-An%C3%A1lisis-Costo-Beneficio-Social.pdf>
- García, E. L., Grant, M. G., y Mejía, F. E. (2014). Contexto de la educación financiera en México. *Ciencia administrativa*, Vol. 1, pp. 22-29. Obtenido de <https://www.uv.mx/iiesca/files/2014/09/03ca201401.pdf>
- Garibay Huamán, B. D. (2021). La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las MYPES del sector abarrotero en el distrito de Ayacucho. Universidad César Vallejo, Vol. 1, pp. 4-12. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63786/Garibay_HBD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Gitman, L. y. (2009). Principios de administración financiera (Vol. 2). México: Pearson. Obtenido de https://economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/pcipios-adm-finan-12edi-gitman.pdf
- González Velázquez, J. G. (2022). Análisis comparativo e impacto del RIF y el RESICO, en México 2022. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades 5, Vol. 5, pp. 2977-2996. doi:<https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2830>
- González Velázquez, J. G. (Octubre de 2024). Análisis comparativo e impacto del RIF y el RESICO, en México 2022. Vol. V, pp. 6-16. doi:<https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2830>
- Grant, M. G., Mejía, F. E., y García, E. L. (2014). La concientización fiscal de los contribuyentes, como base para formar la cultura tributaria en México. Ciencia Administrativa, Vol. 2, pp. 1-7. Obtenido de <https://cienciaadministrativa.uv.mx/index.php/cadmiva/article/view/1643/3006>
- Gutierrez Angel, H. F., Espinosa Mosqueda, R., y Gutierrez Rodriguez, A. (2017). La contabilidad electrónica como medio para evitar la evasión fiscal en México. Revista de Desarrollo Económico, Vol.1, pp. 38-39. Obtenido de https://www.ecorfan.org/bolivia/researchjournals/Desarrollo_Economico/vol4num13/Revista_de_Desarrollo_Econ%C3%B3mico_V4_N13_5.pdf
- Gutierrez Janampa, J. A., y Tapia Reyes, J. P. (2016). Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones. Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión, Vol. 3, pp. 1-22. doi:<https://doi.org/10.17162/rivc.v3i1.1229>
- Hayashi, F. (1985). The Effect of Liquity Constraints on Consumption: A Cross-Sectional Analysis. The Quarterly Journal of Economics, Vol. 100, pp. 183-206. doi:<https://doi.org/10.2307/1885741>
- INEGI. (2018). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. México: INEGI. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaproce/2018/doc/ENAPROCE2018Pres.pdf>

- INEGI. (2023). Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (ENSAFI). Mexico. Obtenido de www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSAFI/ENSAFI.pdf
- INEGI. (2023). Pobreza Multidimensional 2022. México: CONEVAL. doi:www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf
- INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). México. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_presentacion_ejecutiva_trim2_2024.pdf
- INEGI. (13 de Junio de 2024). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023. Instituto Federal de Telecomunicaciones, págs. 1-28. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENDUTIH/ENDUTIH_23.pdf
- INEGI. (2024). Mediciones de la Economía Informal Trimestral por Entidad Federativa (MEITEF). México. Obtenido de www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MEITEF/MEITEF2024_05.pdf
- Ja Del Rio. (2022). Régimen de Simplificado de Confianza (RESICO) Generalidades y consideraciones. Ja Del Rio, Vol. 1, pp. 2-4. Obtenido de <https://www.jadelrio.com/storage/posts/February2022/FjeRPbS0zCfhmDnYgGUj.pdf>
- Lamas Santillan, J. F., Flores Ortega, G., y Ricardo Enrique, S. M. (2021). El uso y aplicación de las tecnologías de información y comunicación en materia fiscal: la perspectiva del contribuyente en México. Vol. 1, pp. 47-50. Obtenido de Diagnostico Facil Empresarial: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/522/5222360005/index.html>
- Lino, E. T. (2018). La cultura tributaria en México como instrumento de identidad nacional. Xihmai, Vol. XIII, pp. 1-22. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6794794.pdf>
- López, E. A. (2016). TIC'S: financiamiento, contabilidad y facturación electrónica en México. Revista Científica Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales, Vol.

19, págs. pp. 5-17. Obtenido de
<https://revistas.uclave.org/index.php/teacs/article/view/1436/686>

Lugardo Bravo, M. T., Espinoza Martinez, G. J., y Feregrino Feregrino, J. (2019). Las tecnologías de información y comunicación, (TICS), facilitan la presentación de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. *Innovación en Ingeniería Financiera*, Vol. 14, págs. pp. 101-114. Obtenido de
<https://portal.amelica.org/ameli/journal/522/5222360005/5222360005.pdf>

M. Moreno, T., y Duarte, E. (13 de Febrero de 2009). Problemas de liquidez para el pago de impuestos. Instituto Mexicano de Contadores Publicos, pág. 1. Obtenido de
<https://imcp.org.mx/si-la-crisis-ha-afectado-tu-bolsillo-los-expertos-te-aconsejan-vias-para-no-fallarle-al-fisco-si-la-crisis-te-alcanzo-y-tienes-problemas-de-liquidez-para-pagar-tus-impuestos-no-todo-esta-perdido-e/>

Martínez Solares, R. (30 de Enero de 2018). El comportamiento del crédito al consumo y su impacto para las familias. *El economista*, pág. 1. Obtenido de
<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-comportamiento-del-credito-al-consumo-y-su-impacto-para-las-familias-20180130-0095.html>

Ortega C., S. P., y Nava R., R. M. (2021). Factores del control conductual percibido en personas físicas de Mexico sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Efecto de la educacion superior. *Actualidad Contable FACES ISSN*, Vol. 24, pp. 1-34. doi:<https://doi.org/10.53766/ACCON/2021.43.06>

Ortega C., S. P., y Nava R., R. M. (Diciembre de 2021). Factores del control conductual percibido en personas físicas de México sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. *Actualidad Contable*, Vol. 24, pp. 116-149. doi:<https://doi.org/10.53766/ACCON/2021.43.06>

Parkin, M. (2004). *Economía* (Vol. 6). México: Pearson Educación. Obtenido de
<https://sa3238260446079a8.jimcontent.com/download/version/1552709412/module/10174188270/name/Econom%C3%ADa%20de%20PARKIN%20.pdf>

Pavón Besalu, J. M. (2012). ¿Cómo salir de pobre y no morir en el intento? *Finanzas personales* (Vol. 1). México. Obtenido de
https://www.google.com.mx/books/edition/C%C3%B3mo_salir_de_pobre_y_no_morir_en_el_in/4BKF9D-b3t8C?hl=esygbpv=1ypg=PA12yprintsec=frontcover

- Pérez, E. R. (2010). Educación financiera en México. Vol. 1, pp. 1-7. Obtenido de https://ford.ciesas.edu.mx/downloads/2do_1_04.pdf
- Real Academia Española. (2023). Obtenido de <https://dle.rae.es/cultura>
- Rodríguez, K. S. (2023). Auditoria Fiscal: Impacto En Las Obligaciones Fiscales De Los Contribuyentes. Publicaciones e Investigación, Vol. 17, pp. 1-6. doi:<https://doi.org/10.22490/25394088.6673>
- Rossignolo, D. (2017). El esfuerzo fiscal en los países de América Latina y el Caribe. Revista Finanzas y Política Económica, Vol. 9, pp. 4-9. doi:[10.14718/REVFINANZPOLITECON.2018.9.2.2](https://doi.org/10.14718/REVFINANZPOLITECON.2018.9.2.2)
- Saldaña, A. (1977). El Analisis Costo-Beneficio y el Presupuesto por Programa. En A. Saldaña, Teoria y Practica del Presupuesto en México (Vol. 1, págs. 166-180). México. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1182/1.pdf>
- Sara Barajas, R. C. (2011). Evasion Fiscal Derivada de los Distintos Esquemas de Facturacion. Vol. 1, pp. 4-37. Obtenido de http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Documents/2010_eva_fis_der_dis_esque_fa c.pdf
- SAT. (2024). Padrón | Por tipo de contribuyente. Obtenido de http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=giipTipCon .html
- Servicio de Administración Tributaria. (2007). Formacion e Informacion Tributaria. Administración Central de Relaciones y Comunicación. Ciudad de Mexico: Vol. 2. Obtenido de <https://www.uv.mx/personal/mpavon/files/2012/03/guia-fiscal-y-la-admon.-publica.pdf>
- Soriano Campos, M. J., y Amat, O. (2011). Introducción a la contabilidad y las finanzas: incluye ejemplos y casos prácticos (Vol. 1). Barcelona: Profit. Obtenido de https://educacionbancaria.com/la-paz/wp-content/uploads/2021/06/0_Introduccion-contabilidad-y-las-finanzas.pdf
- Stiglitz, J. E. (1995). La economía del sector público (Vol. 2). Barcelona: Antoni Bosch. Obtenido de <https://maestriaunam.diputados.gob.mx/documentos/mat6consultaG1/material%20>

profesor/Stiglitz%20-

%20La%20econom%C3%ADa%20del%20sector%20p%C3%ABlico.pdf

Torres Ruiz, D. V., y Jimenez Peñarreta, H. L. (2012). La moralidad tributaria y riesgo de evasión tributaria. Caso de estudio con las sociedades del Ecuador registradas en el servicio de rentas internas (SRI). Escuela Superior Politécnica del Litoral, Vol. 1, pp. 15-19. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/55751/3/T-92935.pdf>

Transparency International. (2023). Transparency International. Obtenido de Corruption Perceptions Index: <https://www.transparency.org/en/cpi/2023>

Universidad Abierta y a Distancia de México. (2018). Finanzas públicas y análisis costo-beneficio. México: Vol. 1. Obtenido de https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSA/MODULOS/AGP/M7_AGENFP/U2/S6/descargables/AGP_M7_U2_S6_TA.pdf

Valls Martinez, M. (2014). Introducción a las finanzas (Vol. 2). Madrid: Piramide: México: Universidad Autónoma de Baja California. Obtenido de https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSA/MODULOS/CFP/M1_VPEFP/U2/descargables/Introduccion_a_las_finanzas.pdf

Zicari, A. (2008). Finanzas Personales y ciclo de vida: un desafío actual. Universidad del centro educativo latinoamericano, Vol. 11, pp. 1-10. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/26614570_Finanzas_personales_y_ciclo_de_vida_un_desafio_actual